



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 64
Año XXX
Legislatura VIII
18 de mayo de 2012

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Rechazo de las enmiendas a la totalidad de
devolución presentadas al Proyecto de Ley de
autoridad del profesorado en la Comunidad
Autónoma de Aragón 4771

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 83/12, sobre la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear. 4771

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 126/12, sobre las actuaciones a desarrollar en el antiguo Cuartel de la Merced de Huesca 4771

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 131/12, sobre apoyo al medio rural. 4772

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 140/12, sobre inversiones en tramos claves de carreteras del Pirineo. 4772

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 150/12, sobre ejecución de los planes de desarrollo rural sostenible 4772

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 100/12, sobre el aeropuerto de Huesca-Pirineos. 4773

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 109/12, sobre el inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un centro superior de arte dramático 4773

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 119/12, sobre el proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas previsto en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2012. . . . 4774

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 121/12, sobre el rechazo de la amnistía fiscal para los defraudadores aprobada mediante Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo. 4775

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 124/12, sobre la presentación de un proyecto de ley de creación de un impuesto sobre grandes fortunas 4776

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 131/12, sobre apoyo al medio rural 4776

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 136/12, sobre la consolidación del Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral de los servicios públicos de empleo 4777

Proposición no de Ley núm. 178/12, sobre la explotación minera a cielo abierto en Borobia (Soria) 4778

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 83/12, sobre la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear. 4779

Proposición no de Ley núm. 175/12, sobre la supresión de partidos judiciales en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 4780

Proposición no de Ley núm. 176/12, sobre el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación 4780

Proposición no de Ley núm. 177/12, sobre la puesta en marcha de un Plan de reindustrialización de la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 4781

Proposición no de Ley núm. 179/12, sobre el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo 4782

Proposición no de Ley núm. 180/12, sobre cajas de ahorros aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. . . 4783

Proposición no de Ley núm. 181/12, sobre la iglesia de Otal (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 4784

Proposición no de Ley núm. 182/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 4784

Proposición no de Ley núm. 183/12, sobre el cierre de la Residencia juvenil Luis Buñuel de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 4785

Proposición no de Ley núm. 184/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 4786

Proposición no de Ley núm. 185/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria El Parque de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 4787

Proposición no de Ley núm. 186/12, para impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (Uces) para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 4788

Proposición no de Ley núm. 187/12, sobre las industrias culturales, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 4789

Proposición no de Ley núm. 188/12, sobre la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 4789

Proposición no de Ley núm. 189/12, sobre amnistía fiscal, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 4790

Proposición no de Ley núm. 190/12, sobre el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 4791

Proposición no de Ley núm. 191/12, sobre la modificación de los partidos judiciales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 4791

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro Plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón 4792

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 100/12, sobre el aeropuerto de Huesca-Pirineos 4792

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 103/12, sobre el sector agrícola y ganadero . . 4792

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 109/12, sobre el inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un centro superior de arte dramático. 4792

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 119/12, sobre el proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas previsto en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2012. 4793

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 121/12, sobre el rechazo de la amnistía fiscal para los defraudadores aprobada mediante Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo. 4793

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/12, sobre la presentación de un proyecto de ley de creación de un impuesto sobre grandes fortunas 4793

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 136/12, sobre la consolidación del Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral de los servicios públicos de empleo. 4793

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/12, sobre las infraestructuras industriales en la zona Cinca-Somontano 4794

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 167/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén . . . 4794

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 53/12, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón. 4794

Interpelación núm. 54/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural de Aragón . . . 4794

Interpelación núm. 55/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales. 4795

Interpelación núm. 56/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma. 4795

Interpelación núm. 57/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública 4796

3.3. MOCIONES

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo 4797

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres. 4797

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial. 4797

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres 4798

Enmienda presentada a la Moción núm. 31/12, dimanante de la Interpelación núm. 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado 4799

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial 4799

Moción núm. 33/12, dimanante de la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las comunidades autónomas 4801

Moción núm. 34/12, dimanante de la Interpelación núm. 34/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial 4801

Moción núm. 35/12, dimanante de la Interpelación núm. 30/12, relativa a la política general en materia económica para el ejercicio 2012. 4802

Moción núm. 37/12, dimanante de la Interpelación núm. 44/12, relativa a modificación de programas del Inaem por merma de ingresos. 4802

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo . . . 4803

Moción núm. 36/12, dimanante de la Interpelación núm. 23/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de energías renovables, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación 4803

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 21/12, dimanante de la Interpelación núm. 33/12, relativa a la política general en materia de actividades turísticas. 4804

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 22/12, dimanante de la Interpelación núm. 63/11-VIII, relativa a transgénicos 4804

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 31/12, dimanante de la Interpelación núm. 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado. 4804

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 772/12, relativa a Plan de gestión de residuos de construcción 4804

Pregunta núm. 773/12, relativa al vertedero de residuos industriales de Monzón 4805

Pregunta núm. 774/12, relativa a la Residencia Luis Buñuel de Teruel y el albergue Rosa Bríos de Albarracín 4805

Pregunta núm. 775/12, relativa a la atención en los centros de salud y los hospitales públicos.	4806
Pregunta núm. 776/12, relativa a las solicitudes de escolarización y el cierre de unidades	4806
Pregunta núm. 777/12, relativa a las solicitudes de escolarización	4807
Pregunta núm. 793/12, relativa a la remodelación de la plaza del Torico en Teruel.	4807
Pregunta núm. 794/12, relativa a la empresa Bankale en Plaza	4807
Pregunta núm. 795/12, relativa al asentamiento de la empresa Giró en Platea.	4808
Pregunta núm. 807/12, relativa a las artes escénicas	4808
Pregunta núm. 809/12, relativa a los despidos previstos por la empresa Baxter-Bieffe Medital en la planta ubicada en Senegüé-Sabiánigo	4808
Pregunta núm. 811/12, relativa a los datos de financiación autonómica.	4809
Pregunta núm. 812/12, relativa a la calificación de la deuda aragonesa	4809
Pregunta núm. 815/12, relativa a las actuaciones a desarrollar en el antiguo Cuartel de la Merced de Huesca	4810
Pregunta núm. 819/12, relativa a la situación en la que se encuentra la empresa Casting Ros en Utrillas.	4810

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 768/12, relativa al sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid.	4810
Pregunta núm. 769/12, relativa a las zonas de vertederos previstas en el Plan de gestión integral de residuos.	4811
Pregunta núm. 770/12, relativa a las previsiones respecto al Plan de gestión de residuos	4811
Pregunta núm. 771/12, relativa al Plan de gestión de residuos de construcción y demolición.	4812
Pregunta núm. 778/12, relativa a los cierres de vías para escolarizar al alumnado de tres años en colegios públicos de Aragón	4812

Pregunta núm. 779/12, relativa a los contactos entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central para impulsar la construcción del Archivo General Histórico de Aragón.	4813
Pregunta núm. 780/12, relativa al cronograma para la construcción del archivo general histórico de Aragón.	4813
Pregunta núm. 781/12, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para reactivar de forma efectiva el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón	4814
Pregunta núm. 782/12, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para tratar sobre fondos propios y comunes del Archivo de la Corona de Aragón	4814
Pregunta núm. 783/12, relativa a la ayuda económica destinada a las casas y centros aragoneses situados fuera del Estado español	4815
Pregunta núm. 784/12, relativa a las solicitudes de creación de secciones bilingües en centros educativos aragoneses	4815
Pregunta núm. 785/12, relativa a la Orden de constitución del Foro de la Vivienda	4816
Pregunta núm. 786/12, relativa a las razones del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel	4816
Pregunta núm. 787/12, relativa a las consecuencias del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.	4816
Pregunta núm. 788/12, relativa a los proyectos técnicos para el acondicionamiento de la Residencia Luis Buñuel de Teruel	4817
Pregunta núm. 789/12, relativa a las alternativas para el alumnado afectado por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel	4817
Pregunta núm. 790/12, relativa al futuro de los trabajadores y trabajadoras afectados por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel	4818
Pregunta núm. 791/12, relativa al Plan de recuperación del oso pardo	4818
Pregunta núm. 792/12, relativa al PORN de la zona de especial protección de aves de la laguna de Gallocanta	4819
Pregunta núm. 796/12, relativa a la encomienda de la función de los servicios provinciales de urbanismo	4819
Pregunta núm. 797/12, relativa al ahorro que se ha conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo.	4819

Pregunta núm. 798/12, relativa a los beneficios que se han conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo	4820
Pregunta núm. 799/12, relativa al personal cesado de los servicios provinciales de urbanismo	4820
Pregunta núm. 800/12, relativa al destino del personal de los servicios provinciales de urbanismo	4821
Pregunta núm. 801/12, relativa al destino del presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.	4821
Pregunta núm. 802/12, relativa a la previsión de licitar concursos con la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.	4821
Pregunta núm. 803/12, relativa a la amortización de la deuda con el presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. . . .	4822
Pregunta núm. 804/12, relativa a los despidos por la reestructuración de empresas	4822
Pregunta núm. 805/12, relativa a los planes de futuro de Suelo y Vivienda de Aragón. . . .	4822
Pregunta núm. 806/12, relativa al futuro de Suelo y Vivienda de Aragón.	4823
Pregunta núm. 808/12, relativa a los festivales, muestras y ferias en Aragón	4823
Pregunta núm. 810/12, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón con el Gobierno de España para la instalación de un nuevo matadero en Calamocha . . .	4824
Pregunta núm. 813/12, relativa al comienzo de obras en Zaragoza, Huesca y Jaca de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. . . .	4824
Pregunta núm. 814/12, relativa al ganado equino hispano-bretón	4824
Pregunta núm. 816/12, relativa a la construcción de vivienda de alquiler	4825
Pregunta núm. 817/12, relativa a la gestión de la vivienda de alquiler en Aragón	4825
Pregunta núm. 818/12, relativa a las medidas de fomento del alquiler	4825

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 570/12, relativa a la Fundación Bodas de Isabel de Segura y sus previsiones	4826
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 586/12, relativa a cobertura de telefonía móvil en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.	4826
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 587/12, relativa a medios de primeros auxilios en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.	4826
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 588/12, relativa a desfibriladores en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido	4827
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 589/12, relativa al águila azor perdicera.	4827
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 590/12, relativa a la concesión de permisos en zonas de hábitat del águila azor perdicera	4827
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 591/12, relativa al cumplimiento del Plan de recuperación del águila azor perdicera	4828
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 592/12, relativa a la aplicación del Plan de recuperación del águila azor perdicera.	4828
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 593/12, relativa a la delimitación de la zona ambientalmente sensible para el águila azor perdicera en la sierra de la Carrodilla	4828
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 602/12, relativa al inicio de las obras de hospital de Teruel	4829
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 604/12, relativa a los accesos al hospital de Teruel	4829
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 608/12, relativa a las medidas que se van a poner en marcha por la grave sequía	4829
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 609/12, relativa a la valoración de las ayudas del Gobierno central y Gobierno de Aragón para el sector agropecuario.	4830
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 610/12, relativa a las obras pendientes del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Jerónimo Blancas y Tomás» de Valdefierro.	4830
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 612/12 a 614/12, relativas a los despidos de trabajadores en el Instituto Tecnológico de Aragón	4831
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 617/12, relativa a los pagos de los terrenos adquiridos en el municipio de San Mateo por la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei. . .	4831

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 632/12, relativa al abono de las indemnizaciones en zonas de montaña 4832

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 633/12, relativa al importe adeudado por las indemnizaciones en zonas de montaña 4832

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 634/12, relativa al retraso en el pago de las indemnizaciones en zonas de montaña 4832

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 636/12, relativa a denuncias en la restauración ambiental en la zona de la sierra de San Quílez 4832

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 637/12, relativa a obras de restauración ambiental en la zona de la sierra de San Quílez 4833

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 638/12, relativa a la propuesta por el Ministerio de Educación de ofertar una única opción de bachillerato 4833

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 639/12, relativa a la propuesta por el Ministerio de Educación de incrementar las horas lectivas del profesorado 4834

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 642/12, relativa a los accesos al Colegio de Educación Infantil y Primaria «Vía Hispanidad» 4835

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 643/12, relativa a la concesión de explotación minera derivada del permiso de investigación Paloma n.º 2512 en el T.M. de Aínsa-Sobrarbe 4835

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 644/12, relativa a las afecciones que podrán derivarse de la concesión de explotación minera derivada del permiso de investigación Paloma n.º 2512 en el T.M. de Aínsa-Sobrarbe 4836

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 647/12 a 654/12, relativas a la demora de las distintas especialidades en los hospitales de Barbastro, San Jorge de Huesca, Miguel Servet de Zaragoza, Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, Alcañiz, Teruel, Jaca y Royo Villanova de Zaragoza. 4836

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 660/12, relativa a la propiedad del inmueble sito en la calle Canciller Dellfús 1550 de Santiago de Chile, Chile. 4838

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 680/12, relativa a las indemnizaciones a trabajadores despedidos del ITA 4838

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia 4838

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 4838

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 4839

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 4839

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 4839

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 4839

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 4840

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 4840

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Investigación e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación. 4840

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . . 4840

Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes y Planificación de Infraestructuras ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 4841

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara 4841

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 26 y 27 de abril de 2012. 4841

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional de las Cortes de Aragón sobre el Año Internacional de las Cooperativas 4850

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Rechazo de las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas al Proyecto de Ley de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, ha acordado rechazar las enmiendas a la totalidad de devolución, presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida de Aragón y Socialista al Proyecto de Ley de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón y publicadas en el BOCA núm. 61, de 2 de mayo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 83/12, sobre la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 83/12, sobre la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2012.

Zaragoza, 15 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2012, con motivo del

debate de la Proposición no de Ley núm. 83/12, sobre la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a firmar a la mayor brevedad un convenio de encomienda de gestión por el que el Consejo de Seguridad Nuclear encomiende a la Comunidad Autónoma de Aragón el ejercicio de algunas de las funciones expresadas en el artículo 2 de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, con la extensión y condiciones que se detallen, y en especial lo relativo a llevar a cabo la inspección y control de las instalaciones nucleares y radiactivas durante su funcionamiento y hasta su clausura, al objeto de asegurar el cumplimiento de todas las normas y condicionamientos establecidos, tanto de tipo general como los particulares establecidos para la instalación, condicionada a la consecución por el Gobierno de Aragón de la necesaria dotación técnica y material para realizar las nuevas competencias que pueden otorgarse o la transferencia de nuevas funciones y servicios, sin que repercuta negativamente en nuestros presupuestos y puedan ofrecerse estos servicios con suficientes garantías de eficacia y calidad.»

Zaragoza, 15 de mayo de 2012.

El Presidente de la Comisión de Industria e Innovación
EDUARDO PERIS MILLÁN

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 126/12, sobre las actuaciones a desarrollar en el antiguo Cuartel de la Merced de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 126/12, sobre las actuaciones a desarrollar en el antiguo Cuartel de la Merced de Huesca, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 126/12, sobre las actuaciones a desarrollar en el antiguo Cuartel de la Merced de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a derribar las edificaciones que conformaban el antiguo Cuartel de la Merced de Huesca y urbanizar de manera provisional el espacio libre resultante para su uso ciudadano, en tanto se culminen los trámites administrativos que puedan ser necesarios para el inicio de las obras de edificación.»

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 131/12, sobre apoyo al medio rural

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 131/12, sobre apoyo al medio rural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, ante la importancia que tienen para el medio rural, las infraestructuras, la minería, la agricultura y ganadería, así como la industria, especialmente la agroalimentaria acuerdan:

1. Reclamar del Gobierno central los presupuestos necesarios para el desarrollo de los programas de apoyo al medio rural (saneamiento, planes de obras, Miner, sequía...).

2. Instar al Gobierno de Aragón a que adopte con urgencia medidas de apoyo al medio rural en los distintos servicios públicos que propicien un mayor equilibrio territorial de nuestra Comunidad Autónoma.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 140/12, sobre inversiones en tramos claves de carreteras del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 140/12, sobre

inversiones en tramos claves de carreteras del Pirineo, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/12, sobre inversiones en tramos claves de carreteras del Pirineo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la máxima celeridad para la puesta en marcha de las inversiones en los tramos de la N-260 entre Balupor-Fiscal, en el Sobrarbe y Campo-Castejón de Sos-Benasque en la Ribagorza, con objeto de evitar los cuellos de botella existentes en la actualidad, considerándolos fundamentales para el equilibrio armónico del Pirineo y de Aragón.»

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 150/12, sobre ejecución de los planes de desarrollo rural sostenible

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 150/12, sobre ejecución de los planes de desarrollo rural sostenible, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de España, que con objeto de la aplicación en Aragón del Programa de Desarrollo Rural Sostenible se suscriba el Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón como continuación del Protocolo de Colaboración firmado el 21 de diciembre de 2010, para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) previsto en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, mediante la ejecución de los planes comarcales de zona.

2. Solicitar al Gobierno de Aragón que teniendo en cuenta la transcendencia de la aplicación del programa de desarrollo rural sostenible en un momento

como el actual, marcado por la crisis económica y la falta de creación de empleo, inicie los trámites jurídicos y administrativos necesarios para que las Comarcas, junto con el resto de administraciones implicadas, puedan iniciar la ejecución de las actuaciones incluidas y aprobadas en los correspondientes planes comarcales de zona a la mayor brevedad posible, a partir de la partida presupuestaria contemplada en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2012. Utilizando a tal efecto la partida financiada con recursos propios para el caso de que se incumpla por la Administración General del Estado la firma del referido Convenio en el plazo máximo fijado en el Protocolo General, esto es, antes del 1 de junio de 2012.

3. Solicitar al Gobierno de España, al Congreso y al Senado, la inclusión en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de una partida específica por importe de 14.200.000 euros en concepto de aportación de la Administración General del Estado a la cofinanciación de los Planes de Zona en Aragón en aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, correspondiente a la anualidad de 2012.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN 3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 100/12, sobre el aeropuerto de Huesca-Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 100/12, sobre el aeropuerto de Huesca-Pirineos, publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 100/12, relativa al Aeropuerto de Huesca-Pirineos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fijar con celeridad un calendario de trabajo —en coordinación con otras administraciones e instituciones— para impulsar el aeropuerto de Huesca que permita relanzarlo, estudiar las alternativas relacionadas con la formación, el vuelo deportivo (si es compatible), el socorrismo en montaña, la protección de la naturaleza y todos aquellos ámbitos que puedan servir para darle una utilidad y rentabilidad de futuro a una inversión pública importante, que redunde en beneficio del Alto Aragón, de la Comunidad Autónoma y del Estado, colaborando tanto con sociedades de iniciativa pública como de iniciativa privada, para la recuperación de la actividad perdida en el aeropuerto; aplicando criterios de rentabilidad económica y social que, en este contexto de crisis económica, permitan establecer prioridades de inversión.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 7 de mayo de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 109/12, sobre el inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un centro superior de arte dramático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 109/12, sobre el inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un centro superior de arte dramático, publicada en el BOCA núm. 55, de 2 de abril de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/12, sobre el inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un Centro Superior de Arte Dramático.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, añadir tras «dependiente del Gobierno de Aragón» el siguiente texto: «y con la colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de mayo de 2012.

La Diputada del G.P. Socialista
ANA CRISTINA VERA LAINEZ
V.º B.º
Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/12, sobre el inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un Centro Superior de Arte Dramático.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, añadir tras «en un Centro» el siguiente texto: «de Título de Grado de Escuela».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de mayo de 2012.

La Diputada del G.P. Socialista
ANA CRISTINA VERA LAINEZ
V.º B.º
Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/12, sobre el inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un Centro Superior de Arte Dramático.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir «el inicio de las gestiones» por el siguiente texto: «, que de acuerdo a la distribución legal de las competencias, inicie las gestiones».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de mayo de 2012.

La Diputada del G.P. Socialista
ANA CRISTINA VERA LAINEZ
V.º B.º
Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 119/12, sobre el proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas previsto en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 119/12, sobre el proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas previsto en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2012, publicada en el BOCA núm. 57, de 17 de abril de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la

Proposición no de Ley núm. 119/12, sobre el proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 1.º sustituir «previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012» por «previsto en el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 119/12, sobre el proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 2.º sustituir «para rogarle que retire del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012» por «para instarle a que retire del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 119/12, relativa al proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del grave problema que supone el fraude fiscal, y por tanto, el rechazo social, administrativo y, en su caso judicial, que merecen quienes defraudan al fisco, y conscientes también del debate social y político suscitado a raíz de la inclusión en el Real Decreto-ley 12/2012 de un gravamen sobre activos ocultos, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Hacienda con el objetivo de:

1. Extremar la coordinación entre ambas administraciones en la puesta en marcha de cuantas acciones sean precisas para prevenir y perseguir el fraude fiscal, medidas que deberán ser siempre prioritarias frente a cualquier fórmula de regularización.

2. Ante la inclusión de un gravamen sobre activos ocultos en el Real Decreto-ley 12/2012, negociar la cesión a la Comunidad Autónoma de Aragón de la parte de la recaudación de este gravamen que, de forma proporcional, se estime que corresponde al fraude fiscal sobre los impuestos cedidos a la Comunidad.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de mayo de 2012.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 121/12, sobre el rechazo de la amnistía fiscal para los defraudadores aprobada mediante Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 121/12, sobre el rechazo de la amnistía fiscal para los defraudadores aprobada mediante Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo

establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 121/12, relativa al rechazo de la amnistía fiscal para los defraudadores aprobada mediante Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del grave problema que supone el fraude fiscal, y por tanto, el rechazo social, administrativo y, en su caso judicial, que merecen quienes defraudan al fisco, y conscientes también del debate social y político suscitado a raíz de la inclusión en el Real Decreto-ley 12/2012 de un gravamen sobre activos ocultos, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Hacienda con el objetivo de:

1. Extremar la coordinación entre ambas administraciones en la puesta en marcha de cuantas acciones sean precisas para prevenir y perseguir el fraude fiscal, medidas que deberán ser siempre prioritarias frente a cualquier fórmula de regularización.

2. Ante la inclusión de un gravamen sobre activos ocultos en el Real Decreto-ley 12/2012, negociar la cesión a la Comunidad Autónoma de Aragón de la parte de la recaudación de este gravamen que, de forma proporcional, se estime que corresponde al fraude fiscal sobre los impuestos cedidos a la Comunidad.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de mayo de 2012.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 124/12, sobre la presentación de un proyecto de ley de creación de un impuesto sobre grandes fortunas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesa a la Proposición no de Ley núm. 124/12, sobre la presentación de un proyecto de ley de creación de un impuesto sobre grandes fortunas, publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 124/12, sobre la presentación de un proyecto de ley de creación de un impuesto sobre grandes fortunas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar a la Proposición no de Ley la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central al objeto de que desarrolle legalmente, en el actual período de sesiones, un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que garantice el mantenimiento de los servicios públicos del estado de bienestar con carácter universal y gratuito e incluya, entre otras medidas, el incremento de la tributación en el IRPF para las rentas más altas, para las rentas de capital y para las sociedades de inversión de capital variable (SICAV), la creación de un impuesto sobre grandes fortunas y la creación de un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 131/12, sobre apoyo al medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular, Chunta Aragonesa y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 131/12, sobre apoyo al medio rural, publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el ar-

título 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 131/12, sobre apoyo al medio rural.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. Buscar los recursos y fórmulas necesarias para potenciar los diferentes ámbitos sectoriales que afecten al medio rural.»

MOTIVACIÓN

Más adecuada.

Zaragoza, 8 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 131/12, sobre apoyo al medio rural.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«3. Instar al Gobierno de Aragón a que adopte con urgencia medidas de apoyo al medio rural en los distintos servicios públicos que propicien un mayor equilibrio territorial de nuestra Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Más adecuada.

Zaragoza, 8 de mayo de 2012

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 131/12, sobre apoyo al medio rural.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir, en el punto segundo de la Proposición no de Ley, «(Plan Red,» por: «Carreteras,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 131/12, relativa al apoyo al medio rural.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir desde la Proposición no de Ley hasta finalizar el punto 1 por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón, ante la importancia que tienen para el medio rural, las infraestructuras, la minería, la agricultura y ganadería, así como la industria, especialmente la agroalimentaria acuerdan:

1) Reclamar y posibilitar los presupuestos necesarios para el desarrollo de los programas de apoyo al medio rural.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 8 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 136/12, sobre la consolidación del Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral de los servicios públicos de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 136/12, sobre la consolidación del Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral de los servicios públicos de empleo, publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 136/12, relativa a la consolidación del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral de los Servicios Públicos de Empleo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la difícil situación que atravesamos y la alta tasa de desempleo que registramos como consecuencia de la crisis económica, con el fin de tratar de evitar la reducción de recursos humanos y económicos de los Servicios de Empleo, instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para establecer, a través de los cauces reglamentariamente establecidos, de las fórmulas de colaboración necesaria para el mantenimiento de los planes, programas y medidas de apoyo al fomento de la inversión y la creación de empleo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 8 de mayo de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 178/12, sobre la explotación minera a cielo abierto en Borobia (Soria).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 178/12, sobre la explotación

minera a cielo abierto en Borobia (Soria), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y, de acuerdo con el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la explotación minera a cielo abierto en Borobia (Soria), para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha reavivado la oposición al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria), impulsado por la firma Magnesitas y Dolomitas de Borobia, S.L. que pretende hacer prospecciones a pesar de carecer de los permisos necesarios para esa actividad. El proyecto ha contado con una firme oposición popular e institucional desde que se conoció porque podrían verse afectados gravemente importantes recursos naturales y humanos no sólo de esa localidad y su vecina Ciria, sino que tendría serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para los municipios aragoneses del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón.

Así, se creó la Plataforma en defensa del Agua y La Tierra que agrupa a todas las asociaciones y personas a título individual que desde Castilla y León y Aragón están a favor de un desarrollo rural sostenible y en contra de este proyecto de explotación y transformación minera en Borobia. Igualmente se creó la Coordinadora de Municipios Afectados por la Mina de Borobia, para agrupar a los ayuntamientos que se oponen a esa mina, fundamentalmente de las Comarcas del Aranda y de la Comunidad de Calatayud.

Las propias Cortes de Aragón en Comisión de Medio Ambiente celebrada el 23 de septiembre de 2005 instaban al Gobierno de Aragón a transmitir al Gobierno central y a la Junta de Castilla y León «el rechazo social existente en las comarcas aragonesas afectadas, solicitándoles la prohibición de la explotación a cielo abierto que pretende ubicarse en la localidad soriana de Borobia porque puede constituir grave riesgo de contaminación para las aguas».

En agosto de 2009 la Junta de Castilla y León sacó a información pública el Proyecto de Explotación y Estudio de Impacto Ambiental de la concesión, al que se presentaron posteriormente más de 500 alegaciones por parte de particulares, instituciones (desde ayuntamientos afectados hasta el Gobierno de Aragón), asociaciones, organizaciones conservacionistas, sindicatos y partidos políticos.

Y de nuevo, el día 22 de septiembre de 2009, el pleno de las Cortes de Aragón acordó dar su aprobación a la propuesta presentada por el G. Parlamentario Chunta Aragonesista, instando al Gobierno de Aragón a «continuar defendiendo —a través del Departamento de Medio Ambiente— en todos los ámbitos (y en especial ante el Gobierno Central y las Juntas de Castilla-León y de Comunidades de Castilla La Mancha) la calidad de las aguas y la sostenibilidad medioambiental de las cuencas de los ríos Manubles, Aranda, Isuela, Ribota, Mesa y Piedra, en relación con los proyectos de explotación de magnesitas en Borobia (Soria) y de uranio en la Sierra de Aragoncillo (Guadalajara), respectivamente».

Posteriormente, en marzo de 2010, el Director General de Industria presentó en Soria las ayudas a la industrialización a proyectos sorianos que desde el Gobierno de España se otorgan. Entre ellas destacó la concedida al proyecto de implantación de una nueva explotación de magnesita en Borobia por un importe de 1,8 millones de euros. Y eso, cuando en este proyecto aún estaban pendientes de resolución las alegaciones y no tenía aprobado el Estudio de Impacto Ambiental ni el proyecto de explotación de la Junta de Castilla y León. Por eso se volvió a reiterar la oposición a propuesta de CHA, que gozó del apoyo unánime de las Cortes en Pleno celebrado el 3 de junio de 2010.

Finalmente en marzo de este 2012 el Boletín Oficial de la Provincia de Soria ha publicado un anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de Magnesitas y Dolomitas de Borobia, S.L., ante la CHE para autorización de vertido de aguas residuales procedente de la explotación de magnesitas en el término de Borobia (Soria).

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón reiteran su oposición al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria) por su grave afección a recursos naturales y humanos, y porque tendría serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para los municipios zaragozanos del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejercer todas las acciones legales necesarias para defender los intereses de las comarcas aragonesas afectadas.

3. Trasladar este acuerdo al Gobierno de Aragón, a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España, solicitando que obren en consecuencia, con el objetivo de paralizar este proyecto de forma definitiva.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 83/12, sobre la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria e Innovación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 83/12, sobre la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 83/12, relativa a la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de ley el siguiente texto:

«... condicionada a la consecución por el Gobierno de Aragón de la necesaria dotación técnica y material para realizar las nuevas competencias que pueden otorgarse o la transferencia de nuevas funciones y servicios, sin que repercuta negativamente en nuestros presupuestos y puedan ofrecerse éstos servicios con suficientes garantías de eficacia y calidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 175/12, sobre la supresión de partidos judiciales en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 175/12, sobre la supresión de partidos judiciales en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la supresión de partidos judiciales en Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) acordó en su sesión plenaria del pasado 3 de mayo proponer un nuevo mapa judicial que supone reducir a 190 el número de partidos judiciales, que en estos momentos es de 431. En Aragón, esto implicaría que de 16 partidos judiciales, se pasaría a 6 más uno interprovincial (entre Zaragoza y Teruel).

Posteriormente, en la Conferencia Sectorial de Justicia se abordó este tema, trasladando el Ministro Ruiz Gallardón la propuesta del CGPJ, indicando que sería un documento más y que se negociaría con las Comunidades Autónomas el futuro diseño de los partidos judiciales.

La peculiaridad de la geografía aragonesa y la dispersión de su población convierten este asunto en especialmente sensible para esta Comunidad Autónoma, más aún en un momento en que se están desmontando los pilares del Estado democrático y social de Derecho y se pretende acabar con la mayoría de los servicios públicos, ya sea vía privatización, ya vía repago.

En consecuencia, una reducción de los actuales partidos judiciales convertiría a la Justicia en un servicio de difícil acceso para los habitantes del ámbito rural aragonés, desvirtuando el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva consagrado en el artículo 24 de la Constitución, y la encarecería enormemente, evitando que muchos ciudadanos pudieran acudir a ella para hacer valer sus legítimos derechos.

Por todo ello, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación y que este tenga en cuenta las peculiaridades poblacionales y territoriales de Aragón a la hora de acometer la reforma de la actual demarcación y planta judiciales, sin que se reduzcan los partidos judiciales actualmente existentes, garantizando el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones de todos los ciudadanos aragoneses, con independencia de su lugar de residencia.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 176/12, sobre el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 176/12, sobre el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón,

presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA) de Aragón es un organismo público de investigación perteneciente al Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón que tiene como objetivo el conseguir beneficios para la sociedad para la cual trabaja, mediante la investigación, el desarrollo tecnológico, la formación y la transferencia. Estas mejoras se centran en mejorar la rentabilidad económica de las empresas agroalimentarias de nuestra Comunidad Autónoma y en incrementar la calidad de vida de toda la población, desde las personas que producen las materias primas hasta los consumidores finales.

El presupuesto aprobado para el CITA correspondiente al ejercicio 2012 es de 12.000.000 euros, aproximadamente.

En dicho Centro trabajan en la actualidad 256 trabajadores, de los que 69 son investigadores doctores, 19 están en formación doctoral y 168 son personal de apoyo.

Lamentablemente, con fecha 25 de abril se procedió a comunicar el despido a cinco trabajadores del CITA: una trabajadora laboral fija, para la que se alegan razones económicas, y cuatro empleados contratados por obra o servicio, sobre la base de la conclusión de los proyectos investigadores para los que estaban adscritos.

El Director de Gestión del Centro, sin embargo, señaló que el origen de esta alteración se encontraba en la necesidad urgente de satisfacer un crédito en vía ejecutiva como consecuencia de la indebida justificación de unas subvenciones concedidas años antes. En definitiva, que se ha querido solventar un pasivo financiero sobrevenido (estimado en torno a los 185.000 euros) con, entre otras medidas, la reducción de la plantilla del Centro, dilapidando de esta forma un capital humano difícil de cuantificar.

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la trascendencia que tiene para esta Comunidad Autónoma la Investigación, el Desarrollo, la Innovación y la Tecnología, hacen un reconocimiento público al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria y a su equipo humano en agradecimiento al buen trabajo que desarrollan, e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Transferir al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, con cargo al Fondo de Contingencia del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para este ejercicio 2012, los recursos económicos necesarios para satisfacer un crédito que apremia en vía ejecutiva y con ello solventar el pasivo financiero sobrevenido, estimado en torno a los 185.000 euros.

2.º Dar instrucción al Director del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón para que proceda a la anulación de los expedientes

de despido o a la readmisión de los trabajadores despedidos.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 177/12, sobre la puesta en marcha de un Plan de reindustrialización de la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 177/12, sobre la puesta en marcha de un Plan de reindustrialización de la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de un Plan de Reindustrialización de la ciudad de Huesca, para su debate en la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cierre y la reducción de puestos de trabajo en el sector industrial en el municipio de Huesca está siendo sangrante en los últimos años, consumándose el desmantelamiento del sector secundario o industrial en la ciudad. Tras los cierres de Luna Equipos Industriales, Mildred, Oscainox, Hussmann Koxka (BAES) o Apósitos Sanitarios de Aragón (APS), la actividad industrial en la ciudad es prácticamente testimonial.

Huesca queda como una capital absolutamente desindustrializada, donde no van a quedar industrias que superen los 40 trabajadores en el sector secundario. La escalada del desempleo en la ciudad, con este

sector y con la crisis de la construcción, se cuantifica en un aumento del desempleo del 168,1% a lo largo de la legislatura pasada al pasar de 1.417 desempleados en junio de 2007, a 3.799 en mayo de 2011; y en un aumento del 14,6% en lo que llevamos de actual legislatura, con 4.354 desempleados en abril de 2012.

En consecuencia, y con el objetivo de dar respuesta desde las instituciones públicas aragonesas y, específicamente, desde los Departamento de Industria e Innovación, y de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia del mantenimiento del empleo industrial para el desarrollo económico y social del municipio de Huesca, instan al Gobierno de Aragón a elaborar y poner en marcha —con la urgencia que requiere el caso— un Plan Especial de Reindustrialización de la ciudad de Huesca cuyo objetivo sea intensificar las labores de captación de nuevos proyectos de inversión empresariales generadores de empleo, que contribuya a la mejora de la competitividad y al desarrollo económico y social, que recoja entre otras, las siguientes medidas estructurales con actuaciones tales como:

- 1) Mejora de los recursos humanos incluyendo actuaciones como la formación de profesionales en sectores emergentes y en economía social, dirigida especialmente a colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.
- 2) Apoyo directo a la creación de empleo, con especial incidencia en la diversificación del tejido productivo, las pymes, y el sector industrial.
- 3) Ayudas a emprendedores.
- 4) Mantenimiento en el tiempo de precios asequibles en la Plataforma Logística de Huesca (Plhus).
- 5) Actuaciones dirigidas al fomento y apoyo de la cultura del autoempleo como actividad emprendedora, con la incorporación de nuevas tecnologías y la I+D+i, el apoyo a la gestión, la potenciación de ideas en mercados emergentes y en economía social, y la mejora continua de recursos humanos.
- 6) Mantenimiento de la actividad productiva, con actuaciones como el fomento de la competitividad y calidad empresarial, el aumento y consolidación del tejido empresarial, así como el aprovechamiento de las distintas potencialidades y de los recursos endógenos de la ciudad.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 179/12, sobre el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 179/12, sobre el Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No cabe duda que la principal preocupación de los aragoneses y aragonesas es el desempleo que registra nuestra Comunidad Autónoma, máxime después de conocer los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del 1er. trimestre de 2012 que nos acerca a los 120.000 parados, lo que representa una tasa que supera el 18% sobre la población activa.

Para todos los Grupos Parlamentarios la creación de empleo es la prioridad absoluta de esta legislatura, habiendo manifestado nuestra inquietud en numerosas ocasiones y predisposición a colaborar para paliar esta situación.

Es evidente que desde el Gobierno de Aragón deben tomarse todas las medidas necesarias para potenciar y diversificar la economía en los diferentes sectores productivos de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, debemos aprovechar y sacar el mayor rendimiento a las políticas activas de fomento del empleo, especialmente las dirigidas a favorecer el desarrollo local por encontrarse en un momento sumamente delicado.

El desarrollo local se ha configurado en los últimos años como uno de los principales activos en el ámbito de las políticas de promoción económica, desarrollo empresarial y creación de empleo. Las Entidades Locales, pese a no contar con competencias, han asumido un protagonismo cada vez mayor en el desarrollo económico de los municipios y comarcas.

En el marco de las políticas de desarrollo local y empleo, juegan un papel relevante los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, prueba de ello el Ministerio de Trabajo reconoció a través de la Orden TAS/360/2008

la labor que desarrollan como un elemento clave en la dinamización económica y empresarial.

La Comunidad de Aragón ha llegado a contar dentro de este programa con cerca de 100 AEDLs, reduciéndose esta cifra desde el año 2010.

A raíz de los recortes en este programa para el ejercicio 2012 por parte del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, y especialmente en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, donde se reduce en 1.500 millones de euros con respecto al ejercicio 2011 el programa presupuestario 241A de la Sección 19 «Fomento de la Inserción y Estabilidad Laboral» que afecta, entre otros, a los AEDLs.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reconocen el papel y protagonismo que desempeñan los Agentes de Empleo y Desarrollo Local en la gestión de las políticas activas de empleo, especialmente en el medio rural aragonés, e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Rechazar cualquier recorte en las políticas públicas de fomento del empleo tanto en la Comunidad Autónoma como en el Estado.

2. Dar mayor importancia y participación al desarrollo local en la elaboración de las estrategias de fomento del empleo en el ámbito autonómico y estatal.

3. Defender y garantizar durante esta Legislatura el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local por su aportación al desarrollo local y comarcal, y su contribución a la reducción del desempleo, utilizando si fuera necesario recursos económicos propios de la Administración de la Comunidad Autónoma para consolidar este programa en Aragón.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 180/12, sobre cajas de ahorros aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 180/12, sobre cajas de ahorros aragonesas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Cajas de Ahorros aragonesas para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) es accionista único de Ibercaja Banco, entidad con domicilio social en Zaragoza, a través del cual desarrolla de modo indirecto su objeto como entidad de crédito. Del mismo modo, Caja Inmaculada, Caja Círculo y Caja Badajoz vienen desarrollando su objeto como entidades de crédito de modo indirecto, a través de Banco Cajates, también con domicilio social en Zaragoza.

En la actualidad, y conforme al protocolo de integración suscrito el 24 de febrero de 2012, se está desarrollando el proceso de integración de los negocios de Ibercaja Banco y Banco Cajates mediante fusión, que se arbitrará mediante la absorción de Banco Cajates (sociedad absorbida) por Ibercaja Banco (sociedad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación, de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de Banco Cajates.

El resultado de esta fusión será que dos Cajas de Ahorros aragonesas, junto con otras dos de otras Comunidades Autónomas, serán las únicas accionistas, de forma directa o indirecta y diferentes proporciones, de un Banco que tendrá su domicilio social en Aragón.

Recientemente se han hecho públicas las presiones ejercidas desde el Ministerio de Economía para forzar nuevas fusiones en las que están implicadas las Cajas medianas: Ibercaja, Unicaja, BMN y Liberbank. Ello podría provocar que el domicilio social del Banco a través del cual ejercen su negocio las Cajas de Ahorros aragonesas dejara de tener su domicilio social en Aragón, con las graves consecuencias que ello tendría.

El artículo 71.33.º del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre Cajas de Ahorros con domicilio social en Aragón e instituciones de crédito cooperativo público y territorial, en el marco de la ordenación general de la economía.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Rechazar cualquier proceso de fusión en el que estén implicadas las Cajas de Ahorros aragonesas que

suponga el traslado fuera de Aragón del domicilio social del banco a través del cual desarrollan su objeto como entidades de crédito de modo indirecto.

2. Instar al Gobierno de Aragón a que, en defensa de la competencia exclusiva sobre Cajas de Ahorros con domicilio social en Aragón que corresponde a la Comunidad Autónoma, se oponga por todos los medios a su alcance a los procesos de fusión descritos en el apartado anterior.

3. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad y al Banco de España.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 181/12, sobre la iglesia de Otal (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 181/12, sobre la iglesia de Otal (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la iglesia de Otal (Huesca), solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según han recogido diversas fuentes, la iglesia de San Miguel, perteneciente al mozárabe serrablés del

siglo X y sita en la localidad de Otal, en pleno sobrepuerto altoaragonés, ha perdido su techumbre entre el ábside y el coro y, según las mismas fuentes, urge que se actúe de forma perentoria en este templo, que está catalogado como Bien de Interés Cultural.

La cubierta consistía en una estructura a doble vertiente que se alzaba a notable altura desde el ábside, siendo el material que la caracterizaba la madera, al interior, y la piedra en losas al exterior. En 1982 la Asociación de Amigos de Serrablo la había restaurado, «salvándola de una ruina segura».

Diversas asociaciones, entre ellas Apudepa, vienen luchando desde el año 2006, cuando se conoció su mala situación, por la conservación del edificio y, según esta Asociación, en ese año se dirigieron instancias alertando de la situación y demandando su mantenimiento a la Diputación General de Aragón, al Ayuntamiento de Broto y a la Comarca de Sobrarbe. A consecuencia de estas gestiones, la Diputación General envió a un arquitecto que visitó las iglesias de San Miguel de Otal, San Bartolomé de Bergua (siglo XI, BIC. desde 2001) y San Julián de Escartín (s. XII-XVIII), no actuándose posteriormente en la iglesia de San Miguel de Otal.

Por todo ello, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, mediante la intervención de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, y en colaboración con el Ayuntamiento de Broto y la Comarca del Sobrarbe, se realice una urgente intervención para detener la ruina del resto de la iglesia de San Miguel y se repare la estructura dañada a lo largo del presente año.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 182/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 182/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Parlamentario Socialista manifestamos nuestra preocupación por la evolución de la tramitación de la construcción del nuevo centro escolar de Educación Secundaria en La Puebla de Alfindén. Más aún, cuando este instituto no apareció el pasado septiembre en el Plan de infraestructuras del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en contra de todas las promesas hechas a la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro.

Según cifras estimativas, para el curso 2013-2014 en la zona de la margen izquierda el número de alumnos por curso sería de 129 para 1.º de ESO, 132 en 2.º de ESO, 88 en 3.º de ESO, 88 en 4.º de ESO, 84 en 1.º de Bachillerato/F.P. y 82 en 2.º de Bachillerato/F.P. En total 603 alumnos, que no se desplazaría a Santa Isabel, aliviando el grave problema de saturación que ya sufren sus centros de educación secundaria «Ítaca» y «Rio Gállego».

En los años siguientes se producirá un aumento muy importante de la cifra de 600 si se atiende a los niños actualmente escolarizados en los CPEIP de la Mancomunidad.

Todos estos datos unidos a las cifras de escolarización de la margen izquierda, unida al aumento de población del Barrio de Santa Isabel, cuyos centros escolares de secundaria están masificados, nos dan medida de la importancia de la construcción del centro de Educación secundaria en la Puebla de Alfindén y de su urgencia.

Desde el Ayuntamiento de la Puebla de Alfindén se han seguido los pasos necesarios para que el nuevo centro se construya, cediendo un terreno de 14.066 m² (BOA de 3 de enero de 2011).

La Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de 2011 acepta la subvención del Plan de Inversiones en infraestructura y Equipamientos Locales del ejercicio 2011, una subvención concedida para el proyecto de Acondicionamiento de terreno para ejecución del instituto por un importe de 135.000 €, mediante acuerdo de la Excm. DPZ de fecha 1 de abril de 2011, por el

que se aprueba la concesión de subvenciones a base a la Convocatoria del Plan de Inversiones en Infraestructuras y equipamientos Locales del ejercicio 2011, comprometiéndose a destinar el importe concedido a la finalidad establecida. Subvención que tiene unos plazos para ser ejecutada (septiembre de 2012). Si el proyecto no está a tiempo se perderá.

En el curso 2010-2011 empezó a funcionar una Sección del IES Ítaca, en las antiguas instalaciones de un centro de infantil y primaria en desuso, en la Puebla de Alfindén. A esta sección solo tienen acceso los alumnos de esta localidad, dejando fuera al resto de municipios por la falta de espacio.

Esta sección no cumple con los requisitos establecidos para un IES con lo que todos los años se están invirtiendo recursos en su adaptación a sabiendas de que no es viable en un futuro próximo.

Según las expectativas del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, tal como se transmitió a los padres, en esta sección funcionaría un total de dos cursos y medio aproximadamente, efectuándose el traslado del alumnado a lo largo del curso 2012-2013, a las nuevas instalaciones. Momento en el que se abriría la matrícula al total de municipios de la mancomunidad.

El retraso en la construcción, puede suponer un grave problema en la zona. No hay espacio para la escolarización en la sección más allá del curso 2012-2013, y el número de alumnos aumenta cada curso.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar los trámites para la construcción urgente del nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén para que los alumnos puedan contar con un nuevo centro en el curso 2013-2014.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.

Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 183/12, sobre el cierre de la Residencia juvenil Luis Buñuel de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 183/12, sobre el cierre de la Residencia juvenil Luis Buñuel de Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cierre de la Residencia juvenil Luis Buñuel de Teruel, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Aragonés de la Juventud, dependiente del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha decidido el cierre de la residencia juvenil Luis Buñuel, sita en la ciudad de Teruel, alegando el incumplimiento de la normativa técnica de prevención de incendios y la de eliminación de barreras físicas, así como el hecho de que carece de licencia de apertura.

La residencia juvenil Luis Buñuel lleva 37 años funcionando y, en estos momentos, hay 108 alumnos alojados en la citada residencia, que está atendida por 30 trabajadores, de los cuales la mitad es personal contratado, la otra mitad es personal laboral fijo y hay, también, un funcionario.

Resulta sorprendente que, tras 37 años de funcionamiento, se detecten ahora deficiencias que obliguen a su cierre, máxime cuando, con las inversiones pertinentes, las alegadas por el Instituto Aragonés de la Juventud podrían subsanarse. De hecho, a lo largo de los últimos años, se han ido haciendo pequeñas actuaciones en ese edificio con el fin de irlo adecuando a la normativa aplicable.

Por otro lado, resulta también sorprendente el que, mientras se apuesta políticamente por incrementar la oferta del campus de Teruel con el fin de contribuir a la vertebración territorial de un territorio periférico y demasiadas veces olvidado, por el contrario se elimina la oferta de alojamiento que permite que estudiantes procedentes del mundo rural acudan a estudiar a Teruel, dado que no cuentan con institutos en sus localidades ni con rutas de transporte escolar que les faciliten el desplazamiento a sus centros de estudios.

Finalmente, la decisión, que no es más que un nuevo recorte que sumar a los que se están haciendo con la excusa de la crisis pero con el objetivo de dismantelar el Estado social que hemos ido construyendo en el período democrático, va a poner en la calle a varios trabajadores, no solamente de los que venían prestando sus servicios en la citada residencia, sino de los que se verán afectados por la recolocación de los trabajadores laborales fijos y del funcionario que ahora trabajan en la residencia.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Rechazan el cierre de la Residencia "Luis Buñuel" de titularidad pública anunciado por el Instituto Aragonés de la Juventud.

2. Instan al Gobierno de Aragón a garantizar la continuidad y funcionamiento de la Residencia «Luis Buñuel», transfiriendo, con cargo al Fondo de Continencia del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, los recursos económicos necesarios para corregir las deficiencias que pueda presentar el edificio con el objetivo de afianzar el acceso a la educación de los turolenses que viven en el medio rural y para el futuro universitario de Teruel.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 184/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 184/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca, solicitando su

tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación ha decidido eliminar una vía en el C.E.I.P. Pío XII, de Huesca, incumpliendo así los compromisos que adquirió el Partido Popular con el barrio del Perpetuo Socorro y la Comunidad escolar del Colegio Público Pío XII para favorecer la integración y tratar de revertir el proceso que conduce a que ese centro escolar termine convertido en un gueto. Esos compromisos, conocidos y compartidos por la propia Alcaldesa de Huesca, se rompen ahora con la supresión de esa vía, dejando el centro con una sola que, además, tendrá más alumnos de los que se habían previsto y de los que son deseables para asegurar una prestación educativa adecuada, al haberse incrementado la ratio a mitad del proceso de escolarización.

El C.E.I.P. Pío XII tiene una composición en su alumnado que no se corresponde ni con su entorno demográfico inmediato ni con el de la ciudad, puesto que en el último curso, un 95% de sus alumnos eran de origen inmigrante o de etnia gitana. Es decir, un alumnado con unas necesidades educativas específicas que, gracias al compromiso profesional e implicación personal de los docentes que prestan su servicio en ese centro, gozan de una educación de calidad. Sin embargo, ahora, todo ese esfuerzo se va a ver comprometido. Esta decisión de eliminar una vía va a tener unas consecuencias muy negativas, tales como el deterioro de la calidad de la enseñanza, y, además, impedirá la ineludible tarea de integración que ha de cumplir, favoreciendo que el C.E.I.P. Pío XII acabe convirtiéndose en un gueto, al desincentivar la matriculación en posteriores procesos y agudizando la situación de desigualdad de ese centro. Es decir, con esta decisión, va a ser imposible cumplir con la función integradora, esencial para una educación pública de calidad en una sociedad plural y multicultural.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1.º Reconocen el compromiso profesional e implicación personal de los trabajadores y las trabajadoras docentes y no docentes del C.E.I.P. Pío XII de Huesca.

2.º Instan al Gobierno de Aragón a mantener las actuales dos vías existentes en el C.E.I.P. Pío XII con la ratio de 20 alumnos por aula.

3.º Instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas que sean necesarias para procurar que el alumnado del centro refleje la realidad del barrio con el fin de permitir, de esa forma, una auténtica integración y la consecución de un marco adecuado para poder ofrecer y prestar una enseñanza de calidad.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 185/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria El Parque de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 185/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria El Parque de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria El Parque de Huesca, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación ha decidido eliminar una vía en el C.E.I.P. El Parque, de Huesca. Con ello, para el nuevo curso, va a quedar una única vía compuesta por, al menos, 24 alumnos, que son los que hasta ahora han pedido ese centro como primera opción, aunque, al no haber terminado aún el proceso de escolarización, podría ser posible que aún se incrementara más ese número, ya de por sí alto.

La comunidad educativa del C.E.I.P. El Parque ha reaccionado rápidamente y se ha mostrado contraria a la medida adoptada. En ese sentido, hay que destacar lo señalado por el claustro de profesores del centro, que manifestaba su profundo desacuerdo y malestar ante una medida que calificaba de precipitada, injusta e inadecuada.

Sin haber concluido el proceso de escolarización aún, se ha decidido eliminar esta segunda vía sin ha-

ber considerado el que la reasignación de alumnos podría haber nutrido la misma. Además, se va a agudizar el desequilibrio escolar de Huesca, en contra del compromiso manifestado de impulsar y revitalizar las zonas de menor potencia demográfica como puede ser el centro de la ciudad, en el que se encuentra ubicado el C.E.I.P. El Parque.

Así, frente a las medidas demandadas por los profesores, padres y madres, tales como lo referido a la reglamentación y zonificación, o el apoyo y potenciación de los centros públicos que cuentan circunstancialmente con menor demanda, la opción por la que apuesta el Gobierno de Aragón es la de cerrar una vía y saturar la restante, lo que inevitablemente conllevará una disminución en la calidad de la prestación educativa, a pesar del compromiso innegable e implicación máxima del personal docente y no docente del colegio.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1.º Reconocen el compromiso profesional e implicación personal de los trabajadores y las trabajadoras docentes y no docentes del C.E.I.P. El Parque de Huesca.

2.º Instan al Gobierno de Aragón a mantener las actuales dos vías existentes en el C.E.I.P. El Parque con la ratio de 20 alumnos por aula.

3.º Instan al Gobierno de Aragón para que adopte las medidas que sean necesarias para paliar el desequilibrio escolar de la ciudad, impulsando y revitalizando las zonas de menor potencia demográfica de Huesca.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 186/12, para impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (Uces) para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 186/12, para impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (Uces) para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar

Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (UCES), para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de su política de Responsabilidad Social, la Unión de Cerrajeros de Seguridad (UCES), que agrupa a las principales asociaciones de cerrajería de seguridad de España, ha puesto en marcha un programa para sustituir, de forma gratuita, las cerraduras de las casas de las mujeres que son víctimas de violencia machista y cuentan con una orden judicial para ello, con la intención de desarrollarlo a través de acuerdos institucionales entre Administraciones competentes en relación con la violencia machista.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha ofrecido su apoyo a dicho programa a través de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, con el fin de extenderlo por la mayor parte del Estado. Varias comunidades autónomas, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y distintos letrados y representantes de entidades públicas han mostrado su pleno respaldo a esta iniciativa.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar, con la mayor brevedad posible, un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (UCES), para que pueda aplicarse cuanto antes su programa para sustituir de forma gratuita las cerraduras de las mujeres víctimas de violencia machista que lo deseen.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 187/12, sobre las industrias culturales, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 187/12, sobre las industrias culturales, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las industrias culturales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis que vivimos hace que sectores como el de la cultura se vean como accesorios y prescindibles en momentos de escasez y dificultades. Pero la realidad económica y de empleo del sector cultural es bien distinta. En el ámbito económico la cultura aporta entorno a un 4% del PIB, y emplea a 25.000 trabajadores de manera directa e indirecta.

Además es un sector que tiene una gran capacidad de adaptación y de innovación, un aspecto fundamental que desde el ámbito económico y su vertiente competitiva se significa como un aporte extra de valor añadido.

En este sentido el Gobierno de Aragón debería mantener una actitud activa para fomentar la permanencia de las empresas culturales y el apoyo a nuevas iniciativas que puedan surgir. Así, es importante que quien tenga un proyecto cultural, una iniciativa, o quien tenga una empresa cultural y quiera profesionalizarla, encuentren un centro público de referencia donde poder dirigirse, y reciban apoyo y asesoramiento.

Una oficina que no significa un incremento del gasto, sino un trabajo de mayor colaboración y coope-

ración entre los departamentos, en la que los ciudadanos puedan encontrar toda la ayuda e información que necesiten, y que se encuentra en distintas consejerías.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha una oficina de apoyo y asesoramiento a las industrias culturales, y de fomento del emprendimiento en el sector cultural.

Zaragoza, 11 de mayo de 2012.

Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 188/12, sobre la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 188/12, sobre la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de mayo se reunió la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua para analizar el estado de las obras del Pacto del Agua. Al finalizar la reunión, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio

Ambiente, Miguel Arias Cañete, no rechazó el trasvase del Ebro e igualmente no dio fechas para poner en marcha el decreto de la sequía en Aragón, dadas las pérdidas de más de 500 millones de euros en la agricultura y ganadería aragonesa. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, tras la reciente reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua:

1. Rechazan el trasvase del Ebro, dadas las ambiguas declaraciones del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete.

2. Instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Ejecutivo central la publicación inmediata del decreto de la sequía por la gravedad de las pérdidas económicas para la agricultura y la ganadería por la falta de lluvias en la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 189/12, sobre amnistía fiscal, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 189/12, sobre amnistía fiscal, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada por el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre amnistía fiscal, solicitando

su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La economía sumergida representa una cuarta parte del PIB de Aragón, un 25,5 %, dos puntos por encima de la media nacional, según un estudio del sindicato de los Técnicos del Ministerio de Hacienda. Este tipo de economía se traduce en Aragón en 8.355 millones de euros, con una merma recaudatoria de 1.206 millones. En el conjunto nacional, la economía sumergida se situaría en el 23,3 % del PIB, lo que supone 244.134 millones de euros. Un estudio del Círculo de Empresarios cifra en unos 70.000 millones de euros el dinero que el fisco español recaudaría si se rebajase la actividad irregular a la media europea, que es del 19,5 por ciento.

El fraude fiscal tiene unas perniciosas consecuencias, agravadas en la situación económica actual, que repercuten en las arcas tanto estatal como autonómica, puesto que los impuestos sobre la renta de las personas físicas, sobre el valor añadido y el de sociedades, tienen tramos cedidos a las Comunidades Autónomas.

Las diversas administraciones, conscientes del grave problema que supone el fraude fiscal, y por tanto, el rechazo social, administrativo y, en su caso judicial, que merecen quienes defraudan al fisco, han puesto en marcha distintas medidas para minimizar estas irregularidades. Una de las medidas ha sido la reciente aprobación de un gravamen sobre activos ocultos, incluido en el Real Decreto-ley 12/2012, que ha abierto un intenso debate social y político.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su debate en el pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Hacienda con el objetivo de:

1. Extremar la coordinación entre ambas administraciones en la puesta en marcha de cuantas acciones sean precisas para prevenir y perseguir el fraude fiscal, medidas que deberán ser siempre prioritarias frente a cualquier fórmula de regularización.

2. Ante la inclusión de un gravamen sobre activos ocultos en el Real Decreto-ley 12/2012, negociar la cesión a la Comunidad Autónoma de Aragón de la parte de la recaudación de este gravamen que, de forma proporcional, se estime que corresponde al fraude fiscal sobre los impuestos cedidos a la Comunidad (IRPF, IVA y Impuesto de Sociedades).

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 190/12, sobre el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 190/12, sobre el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, presentada por el G.P. Socialista y, de acuerdo con el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cierre de la residencia Luis Buñuel de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Director General del Instituto Aragonés de la Juventud anunció el pasado día 10 de mayo que tenía previsto cerrar la residencia Luis Buñuel de Teruel, argumentando que no cuenta con licencia de actividad y que incumple la normativa. En la residencia Luis Buñuel hay actualmente alojados 108 alumnos de diferentes lugares y ocupa a 30 trabajadores. El anuncio del cierre de la residencia ha generado un gran movimiento de solidaridad y apoyo de estudiantes por el papel fundamental que ejerce para los jóvenes que tienen que trasladarse a la capital turolense para poder continuar sus estudios. Asimismo, desde diferentes instancias se ha solicitado que se adapten las instalaciones para poder cumplir con la normativa de prevención de incendios, que ahora se considera imprescindible y el centro pueda continuar su actividad.

Hay que tener en cuenta que los estudiantes que acuden a la residencia Luis Buñuel de Teruel es porque no pueden costearse un colegio mayor. Esta medida es una muestra más del debilitamiento y la desarticulación del servicio público que día tras día viene prota-

gonizando este gobierno. Dada esta situación, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tome las medidas necesarias para mantener abierta la residencia Luis Buñuel de Teruel dado el apoyo fundamental que proporciona para que muchos jóvenes de la provincia puedan seguir con sus estudios en la capital turolense.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 191/12, sobre la modificación de los partidos judiciales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 191/12, sobre la modificación de los partidos judiciales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés y, de acuerdo con el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación de los partidos judiciales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo General del Poder Judicial ha planteado reducir de 16 a 7 los partidos judiciales de Aragón, dentro de la propuesta de reforma conjunta que abarca a

todo el Estado, y que reduce de 431 a 190 los partidos. En la Conferencia Sectorial de Justicia, el ministro informó del proceso que se seguirá hasta la aprobación de la nueva Ley de Demarcación y Planta, y se comprometió a negociar con las Comunidades Autónomas las futuras modificaciones de las demarcaciones, tal como solicitó el consejero de Presidencia y Justicia de Aragón.

Dada la importancia que estas delimitaciones tienen para la vertebración territorial de Aragón, así como para la adecuada prestación del servicio de justicia para los ciudadanos, el Partido Aragonés presenta, para su debate en el pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Justicia al objeto de que, en el proceso de elaboración del nuevo mapa de demarcaciones judiciales, se defienda el mantenimiento del actual número de partidos judiciales en Aragón y se cuente con la opinión de esta Comunidad Autónoma ante cualquier decisión a este respecto. Asimismo, y en todo caso, una reordenación de la planta judicial —si la hubiere—, deberá tener en cuenta las peculiaridades territoriales y organizativas de Aragón y respetará nuestro mapa comarcal, además de que considerará las especialidades existentes a la hora de afrontar este proceso.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro Plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro Plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 100/12, sobre el aeropuerto de Huesca-Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 100/12, sobre el aeropuerto de Huesca-Pirineos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de marzo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 103/12, sobre el sector agrícola y ganadero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de mayo, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 103/12, sobre el sector agrícola y ganadero, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 109/12, sobre el inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un centro superior de arte dramático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, ha rechazado la Propo-

sición no de Ley núm. 109/12, sobre el inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un centro superior de arte dramático, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 55, de 2 de abril de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 119/12, sobre el proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas previsto en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 119/12, sobre el proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas previsto en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2012, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 57, de 17 de abril de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 121/12, sobre el rechazo de la amnistía fiscal para los defraudadores aprobada mediante Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 121/12, sobre el rechazo de la amnistía fiscal para los defraudadores aprobada me-

dante Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/12, sobre la presentación de un proyecto de ley de creación de un impuesto sobre grandes fortunas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 124/12, sobre la presentación de un proyecto de ley de creación de un impuesto sobre grandes fortunas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 136/12, sobre la consolidación del Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral de los servicios públicos de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 136/12, sobre la consolidación del Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral de los servicios públicos de empleo, presentada por el G.P. de Izquierda de Aragón y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/12, sobre las infraestructuras industriales en la zona Cinca-Somontano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 153/12, sobre las infraestructuras industriales en la zona Cinca-Somontano, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 167/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 167/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 53/12, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 53/12, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación sobre la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón para el impulso de la mejora de la enseñanza y del aprendizaje de lenguas extranjeras en educación no universitaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de mayo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 54/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 54/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio

nio cultural de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra el patrimonio cultural. Por su parte, la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, tiene por objeto la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, difusión, promoción, fomento y formación, para la transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural Aragonés y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y titularidad, garantizando su uso como bien social y factor de desarrollo sostenible para Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con el Patrimonio Cultural Aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 55/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 55/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las residencias de mayores que existen en Aragón, tanto públicas como concertadas no tienen cubiertas buena parte de las plazas posibles a pesar de la demanda existente, debido a los recortes que se están produciendo en las prestaciones sociales.

De igual manera, la incorporación de nuevos beneficiarios de ayudas económicas a los dependientes leves se va a retrasar con los evidentes perjuicios que dicho retraso va a ocasionar.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en la prestación de servicios sociales y, en concreto, con las residencias de mayores?

Zaragoza, 11 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
EDUARDO ALONSO LIZONDO
V.º B.º

Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 56/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 56/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ámbito de las competencias exclusivas que ejerce la comunidad autónoma estableciendo políticas propias, figura en nuestro Estatuto de Autonomía, la sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Asimismo dispone que la Comunidad Autónoma participará, de acuerdo con el Estado, en la planificación y la coordinación estatal en lo relativo a sanidad y salud pública.

De igual manera, el artículo 14.1 del Estatuto señala que todas las personas tienen derecho a acceder a los servicios públicos de salud, en condiciones de igualdad, universalidad y calidad, y los usuarios del sistema público de salud tienen derecho a la libre elección de médico y centro sanitario, en los términos que establecen las Leyes.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma y, en concreto, con los problemas de ralentización en la gestión y prestación sanitaria?

Zaragoza, 11 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
EDUARDO ALONSO LIZONDO
V.º B.º
Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 57/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite

la Interpelación núm. 57/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón dispone, en su artículo 27, que los poderes públicos de la Comunidad Autónoma promoverán, de forma efectiva, el ejercicio del derecho a una vivienda digna, facilitando el acceso a ésta en régimen de propiedad o alquiler, mediante la utilización racional del suelo y la promoción de vivienda pública y protegida, prestando especial atención a los jóvenes y colectivos más necesitados.

El sistema actual de adjudicación y venta de viviendas protegidas va a cambiarse por parte del actual Gobierno de Aragón, dado que el Toc-Toc ya no se encargará de efectuarlo, sino que serán las promotoras quienes lo realizarán ante notario.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública y, en concreto, en relación con el proceso de adjudicación y venta de vivienda protegida?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º
Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, culminando la ejecución de todas las líneas de actuación contenidas en el primer plan de acción (de marzo a diciembre de 2011), conforme al acuerdo del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (CASSL) en su reunión de 22 de marzo de 2012, e impulsando las incluidas en el segundo (de enero de 2012 a junio de 2013).»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente de la Comisión de Economía y Empleo
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, con motivo del debate de

la Moción núm. 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un protocolo de actuación para la elaboración de informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, fruto de una evaluación del estado de esta cuestión en lo que respecta a la aplicación de la Ley 2/2010. Además, a que establezcan unas normas de funcionamiento del servicio de emisión de dichos informes que promuevan, en la medida de lo posible, la mejora, la eficacia y eficiencia de este servicio y, en concreto, que estudie la posibilidad de incluir en las mismas que la aprobación de los informes sea de forma colegiada, para todo ello, se contará con la participación de los diferentes agentes implicados.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial, ha acordado lo siguiente:

«1) Las Cortes de Aragón consideran a la logística como un sector productivo esencial para nuestra Comunidad Autónoma, y reconocen la labor que se ha venido desarrollando estos años atrás en esta materia que ha propiciado la atracción y establecimiento de numerosas empresas en este ámbito económico con la consiguiente creación de miles de puestos de trabajo.

2) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que refuerce los sistemas de comercialización de las citadas plataformas para la consecución de venta del suelo existente, y por tanto, para generar actividad económica entorno a dichas plataformas logísticas.

3) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar, de forma extraordinaria a raíz de la crisis económica, una nueva política de precios e incentivos en la venta de suelo, instalaciones, etc., vincu-

lada a la creación de empleo estable y de calidad y dirigida a facilitar la instalación de potenciales empresas en cualquiera de las plataformas logísticas existentes en nuestra Comunidad Autónoma.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista a la Moción núm. 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a Ley 2/2010, de Igualdad en las Relaciones Familiares ante la Ruptura de la Convivencia de los Padres.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el segundo párrafo del texto de la Moción.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.

Diputada del G.P. Socialista
LORENA CANALES MIRALLES
V.º B.º

Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de Igualdad en las Relaciones Familiares ante la Ruptura de la Convivencia de los Padres.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del primer párrafo de la Moción, por este otro:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar los medios humanos, materiales y económicos suficientes para que sean emitidos en plazo razonable los informes médicos, sociales o psicológicos de especialistas debidamente cualificados e independientes relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, así como para un funcionamiento ágil y eficaz de la mediación familiar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2011, de 24 de marzo, de mediación familiar de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de Igualdad en las Relaciones Familiares ante la Ruptura de la Convivencia de los Padres.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Supresión del texto del segundo párrafo de la Moción.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Moción núm. 31/12, dimanante de la Interpelación núm. 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 31/12, dimanante de la Interpelación núm. 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado, publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 31/12, dimanante de la Interpelación núm. 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender la aplicación de los preceptos contenidos en nuestro Estatuto de Autonomía, concretamente el Título VII, Capítulo I, Relaciones con el Estado, utilizando para ello cuantos medios sean precisos, y fundamentalmente a través de la Comisión Bilateral de Cooperación, instrumento principal de relación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, según recoge el art. 90 de dicho Estatuto.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las decisiones adoptadas por el

Gobierno Central se apliquen buscando el consenso con los sectores implicados, adaptándose a las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma y respetando el autogobierno que nos otorga la Constitución, el Estatuto y la legislación vigente.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de mayo de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida de Aragón y del Partido Aragonés a la Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial, publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación número 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 2.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 4, añadir a continuación de «estudiar una política de precios e incentivos en la venta de suelo, instalaciones, etc.» el siguiente texto: «... vinculada a la creación de empleo estable y de calidad y».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 3, suprimir la frase: «o bien a través de empresas privadas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 9 de mayo de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 4, adicionar después de la palabra «estudiar»: «, de forma extraordinaria a raíz de la crisis económica,».

En el punto 4, adicionar después de la palabra «una»: «nueva».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 9 de mayo de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de los puntos 2, 3 y 4 por el siguiente punto 2:

«2. Que se sigan reforzando los sistemas de comercialización de las Plataformas Logísticas, llevando a cabo una política de precios e incentivos en la venta del suelo, dirigida a facilitar la instalación de empresas, para la eficiencia en la gestión, con acciones conjuntas en todas las plataformas aragonesas, con especial mención a las de Fraga, Huesca y Teruel.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 8 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Moción núm. 33/12, dimanante de la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las comunidades autónomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 33/12, dimanante de la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las comunidades autónomas, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las Comunidades Autónomas, formulada por la Diputada Ana Fernández Abadía, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

— Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por los recortes exigidos por el Gobierno de la Nación a las Comunidades Autónomas, a las que se ha solicitado un Plan de Reequilibrio Económico Financiero, para ajustar el objetivo de déficit al 1,5% del PIB.

— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno de la Nación la necesidad de negociar un periodo más amplio para cumplir el objetivo de déficit establecido para los años 2012 y 2013, que permita cumplir con las políticas del Estado de Bienestar, así como invertir en creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, para no seguir incrementando las cifras de paro.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 34/12, dimanante de la Interpelación núm. 34/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 34/12, dimanante de la Interpelación núm. 34/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 34/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de mejorar la calidad del servicio público de la Justicia y la atención a la ciudadanía:

1. Rechazan con rotundidad la propuesta del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para suprimir nueve de los 16 partidos judiciales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Instan al Gobierno de Aragón:

a) Defender el artículo 68 del Estatuto de Autonomía de Aragón, según el cual corresponde a la Comunidad Autónoma determinar los límites territoriales de los órganos jurisdiccionales, y a las Cortes de Aragón fijar por ley la capitalidad de las demarcaciones judiciales.

b) Solicitar al Gobierno de España que, con vistas a la reforma de la Ley de Planta y Demarcación, tenga en cuenta la opinión del Gobierno de Aragón y las singularidades de Aragón con respecto a su estructura territorial y poblacional, especialmente el envejecimiento, la dispersión y la baja densidad de población, así como la realidad social y económica del territorio.

c) Constituir las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz necesarias para integrar a todos los

municipios aragoneses y garantizar un servicio de proximidad a toda la ciudadanía y, en especial, en el medio rural.

3. Acuerdan impulsar una Comisión Especial para el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley de Planta y Demarcación.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 35/12, dimanante de la Interpelación núm. 30/12, relativa a la política general en materia económica para el ejercicio 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 35/12, dimanante de la Interpelación núm. 30/12, relativa a la política general en materia económica para el ejercicio 2012, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 30/12, relativa a la política general en materia económica para el ejercicio 2012, formulada por el Diputado Luis Ángel Romero Rodríguez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del deterioro de la economía aragonesa y el aumento constante y desenfrenado del desempleo, acuerdan trasladar al Gobierno de Aragón la necesidad de impulsar un paquete de medidas y acciones extraordinarias que permitan estimular, dinamizar y potenciar la economía aragonesa y crear empleo, y que contemple, entre otras, las siguientes:

1.º Solicitar al Gobierno del Estado y al Consejo de Política Fiscal y Financiera una mayor flexibilidad del cumplimiento de los acuerdos y las obligaciones contraídas como consecuencia de la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tanto en el plazo como en el porcentaje de déficit.

2.º Anular los beneficios fiscales que afectan a los tributos cedidos de la Comunidad Autónoma de Aragón y que se estiman en 126 M€ (millones de euros). Corresponden al impuesto de Sucesiones y Donaciones 75 M€, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 3 M€ y al impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados 48 M€.

3.º Solicitar al Gobierno del Estado la inminente convocatoria de la Comisión Bilateral para afrontar y acelerar las inversiones comprometidas y futuras en Aragón.

4.º Constituir un Grupo de Trabajo donde participen técnicos responsables de los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón bajo la dirección del Consejero de Presidencia para hacer un seguimiento a las partidas presupuestarias destinadas a la Comunidad de Aragón y proyectos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado con el objetivo de acelerarlos, especialmente los referidos al capítulo 6 de inversiones.

5.º Agilizar los trámites de los proyectos de inversión con dotación presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para alcanzar el máximo nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2012.

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 37/12, dimanante de la Interpelación núm. 44/12, relativa a modificación de programas del Inaem por merma de ingresos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 37/12, dimanante de la Interpelación núm. 44/12, relativa a modificación de programas del Inaem por merma de ingresos, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 44/12, relativa a modificación de programas del Inaem por merma de ingresos, formulada por el diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón por su especial responsabilidad en materia de incentivación del empleo y de la ocupación a:

1. No aceptar minoraciones sobre los Presupuestos de Aragón que afecten a las aportaciones sobre Políticas Activas de Empleo de los Fondos y Presupuestos Generales del Estado.

2. Garantizar siempre, incluyendo el recurso a fondos presupuestarios propios, que no se restan ingresos y que se ejecutan íntegramente todos los programas de gasto referidos a políticas activas de empleo contenidos en nuestros presupuestos.

3. Cumplir su compromiso mínimo de incremento de fondos, gastos y programas en materia de empleo consignados en el Inaem y en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

4. Asegurar con seguimiento explícito en la ejecución de ingresos y gastos así como en materia de contrataciones de personal, el cumplimiento integral de los programas estratégicos que se refieren a:

- a) Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- b) Orientadores-tutores de empleo del Inaem.
- c) Colaboración con las Corporaciones Locales para contratación de trabajadores desempleados.
- d) Centros Especiales de Empleo y su garantía de permanencia.

Zaragoza, 15 de mayo de 2012.

Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Popular a la Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, publicada en el

BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción.

Donde dice: «... (de marzo a diciembre de 2011) e impulsando las incluidas...», deberá decir: «... (de marzo a diciembre de 2011) conforme al acuerdo del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (CASSL) en su reunión de 22 de marzo de 2012, e impulsando las incluidas...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de mayo de 2012.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN
V.º B.º

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Moción núm. 36/12, dimanante de la Interpelación núm. 23/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de energías renovables, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 36/12, dimanante de la Interpelación núm. 23/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de energías renovables, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora

antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 23/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de energía renovables, presenta para su debate y votación en la Comisión de Industria e Innovación la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a tenor de las previsiones de crecimiento de la energía a nivel mundial y teniendo en cuenta la subida del petróleo, que va a producir que se endurezca el coste energético, a que siga apostando por las energías renovables y que, a su vez, inste al Gobierno de España para que establezca un nuevo marco tarifario para las energías renovables que afectan a nuestra industria.

Zaragoza, 15 de mayo de 2012.

Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 21/12, dimanante de la Interpelación núm. 33/12, relativa a la política general en materia de actividades turísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, ha rechazado la Moción núm. 21/12, dimanante de la Interpelación núm. 33/12, relativa a la política general en materia de actividades turísticas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 22/12, dimanante de la Interpelación núm. 63/11-VIII, relativa a transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2012, ha rechazado la Moción núm. 22/12, dimanante de la Interpelación núm. 63/11-VIII, relativa a transgénicos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 31/12, dimanante de la Interpelación núm. 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, ha rechazado la Moción núm. 31/12, dimanante de la Interpelación núm. 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 772/12, relativa a Plan de gestión de residuos de construcción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 772/12, relativa a Plan de gestión de residuos de construcción, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Plan de gestión de residuos de construcción.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente informó el pasado 6 de mayo que piensa revisar el plan de residuos para reducir el número de escombreras. Igualmente indicó que el plan de gestión de construcción y de demolición, que preveía un mapa del territorio con 52 instalaciones, entre vertederos y áreas de transferencia de gran capacidad, no son rentables, ya que los momentos de crisis también afectan a la generación de menos escombros que han descendido en un 50 por 100. El mapa del territorio de vertederos se ha dividido en seis zonas, si bien en la actualidad sólo funcionan dos en la zona de Zaragoza y otras dos privadas lo hacen en Huesca. Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué modificaciones va a hacer el Gobierno en el Plan de gestión de residuos de construcción (dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2009-2015), qué planes tiene para reducir el número de escombreras y cuáles son sus proyectos y su modelo económico-financiero para gestionar aquellos vertederos que considera que no son rentables?

Zaragoza, a 7 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 773/12, relativa al vertedero de residuos industriales de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 773/12, relativa al vertedero de residuos industriales de Monzón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al vertedero de residuos industriales de Monzón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que ha conseguido desatascar el vertedero previsto de residuos industriales no peligrosos de Monzón después de que el concurso que se hizo en su día quedara desierto porque el terreno propuesto no reunía los requisitos.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno del vertedero de residuos industriales de Monzón, cuándo prevé su puesta en marcha y cuándo estará en funcionamiento?

Zaragoza, a 7 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 774/12, relativa a la Residencia Luis Buñuel de Teruel y el albergue Rosa Bríos de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 774/12, relativa a la Residencia Luis Buñuel de Teruel y el albergue Rosa Bríos de Albarracín, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la residencia Luis Buñuel de Teruel y el albergue Rosa Bríos de Albarracín.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de algunos de sus responsables, ha anunciado que va a proceder a cerrar la residencia Luis Buñuel de Teruel y el albergue Rosa Bríos de Albarracín, con lo que corren riesgo los trabajadores de ambos centros. Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno con respecto a la residencia Luis Buñuel de Teruel y el albergue Rosa Bríos de Albarracín y qué proyectos tiene de futuro para los 36 empleados de ambos centros?

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 775/12, relativa a la atención en los centros de salud y los hospitales públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 775/12, relativa a la atención en los centros de salud y los hospitales públicos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la atención en los centros de salud y los hospitales públicos.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas se ha anunciado diferentes recortes que afectan a la atención de las personas en el sistema público aragonés. Dadas las dudas suscitadas sobre la atención en los centros de salud y los hospitales de todas las personas que viven en la Comunidad Autónoma, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno de Aragón con respecto a la atención en los centros de salud y los hospitales públicos de las personas extranjeras sin permiso de residencia que viven en Aragón?

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 776/12, relativa a las solicitudes de escolarización y el cierre de unidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 776/12, relativa a las solicitudes de escolarización y el cierre de unidades, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las solicitudes de escolarización y el cierre de unidades.

PREGUNTA

¿Cuántas familias aragonesas no han visto satisfecha la segunda y tercera opción de centro educativo que plasmaron en la solicitud de escolarización por el cierre anticipado de unidades?

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.

Diputada del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 777/12, relativa a las solicitudes de escolarización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 777/12, relativa a las solicitudes de escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las solicitudes de escolarización.

PREGUNTA

¿Cuántas familias aragonesas no han visto satisfecha la primera opción de centro educativo que plasmaron en la solicitud de escolarización?

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.

Diputada del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 793/12, relativa a la remodelación de la plaza del Torico en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 793/12, relativa a la remodelación de la plaza del Torico en Teruel, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la remodelación de la Plaza del Torico en Teruel.

ANTECEDENTES

La Plaza del Torico en Teruel ha sufrido muchas variantes por las modificaciones en la iluminación que han motivado plantear diferentes propuestas desde las administraciones.

PREGUNTA

¿Ha habido alguna irregularidad en la contratación de las obras de remodelación de la Plaza del Torico y qué medidas va a tomar la Administración al respecto?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputada del G.P. Socialista
MARÍA CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 794/12, relativa a la empresa Bankale en Plaza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 794/12, relativa a la empresa Bankale en Plaza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Bankale en Plaza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que va a poner en marcha medidas para atraer empresa, entre ellas bajar los precios del suelo, tal y como ha plan-

teado en las plataformas de Huesca o Teruel. Algunas empresas, como ocurre con la empresa Bankale en Plaza, que estaba interesada en adquirir suelo en Plaza.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en los últimos diez meses para agilizar la venta del suelo a la empresa Bankale en PLAZA y qué medidas de adoptar en el futuro para atraerla?

Zaragoza, 11 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 795/12, relativa al asentamiento de la empresa Giró en Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 795/12, relativa al asentamiento de la empresa Giró en Platea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al asentamiento de la empresa Giró en Platea.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que va a poner en marcha medidas para atraer empresas, entre ellas bajar los precios del suelo, tal y como ha planteado en las plataformas de Huesca o Teruel. Algunas empresas, como ocurre con la empresa Giró, que firmó un acuerdo con el anterior Gobierno para comprar hasta 36.000 metros cuadrados de suelo en Platea. Ha transcurrido más de un año y hasta hace poco la empresa no ha recibido información del Gobierno para iniciar el proyecto.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en los últimos diez meses para agilizar el asentamiento de la empresa Giró en Platea y qué medidas de futuro va adoptar?

Zaragoza, 11 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 807/12, relativa a las artes escénicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 807/12, relativa a las artes escénicas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las artes escénicas.

PREGUNTA

¿Cree la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que es compatible y beneficioso unificar la Muestra Aragonesa de las Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz y la Feria de Teatro y Danza de Huesca?

Zaragoza, 11 de mayo de 2012.

Diputada del G.P. Socialista
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

Pregunta núm. 809/12, relativa a los despidos previstos por la empresa Baxter-Bieffe Medital en la planta ubicada en Senegüé-Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 809/12, relativa a los despidos previstos por la empresa Baxter-Bieffe Medital en la planta ubicada en Senegüe-Sabiñánigo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los despidos previstos por la empresa Baxter-Bieffe Medital en la planta ubicada en Senegüe-Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a emprender el Departamento de Economía y Empleo, ante el anuncio del despido de alrededor de 35 trabajadores por parte de la empresa Baxter-Bieffe Medital, en la planta ubicada en Senegüe-Sabiñánigo?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 811/12, relativa a los datos de financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 811/12, relativa a los datos de financiación autonómica, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los datos de financiación autonómica.

ANTECEDENTES

El Sistema de Financiación debe garantizar los recursos suficientes para que las Comunidades Autónomas puedan atender adecuadamente la prestación de los servicios asumidos y disponer de autonomía para decidir sus políticas de gasto y sus políticas de ingreso.

Una vez presentados los Presupuestos Generales del Estado, las CC.AA. conocen los ingresos que obtendrán por su participación en los ingresos del Estado. Hay CC.AA. que ya han dado cifras en relación con la merma de los ingresos del Estado.

PREGUNTA

¿Cuáles son los datos de financiación autonómica que el Estado ingresará a Aragón en el presente ejercicio presupuestario?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputada del G.P. Socialista
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 812/12, relativa a la calificación de la deuda aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 812/12, relativa a la calificación de la deuda aragonesa, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la calificación de la deuda aragonesa.

ANTECEDENTES

En su última calificación crediticia, la Agencia Standard and Poor's rebaja la calificación de nueve Comunidades Autónomas, entre ellas la de Aragón.

Nuestra Comunidad Autónoma baja tres escalones, desde A hasta BBB, ante el riesgo de que un comportamiento económico más débil de lo previsto, afecte a sus perfiles de crédito, manteniendo además perspectivas negativas para el futuro.

PREGUNTA

¿Cuál es la repercusión que tendrá en Aragón la bajada de tres escalones en la calificación de la deuda realizada por la Agencia Standard and Poor's?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputada del G.P. Socialista
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 815/12, relativa a las actuaciones a desarrollar en el antiguo Cuartel de la Merced de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 815/12, relativa a las actuaciones a desarrollar en el antiguo Cuartel de la Merced de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones a desarrollar en el antiguo Cuartel de la Merced de Huesca.

PREGUNTA

¿Va a destinar el Gobierno de Aragón la totalidad del suelo de uso residencial que es propietario en el antiguo Cuartel del Merced de Huesca a la construcción

de vivienda sometida a algún régimen de protección pública, en venta y en alquiler?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 819/12, relativa a la situación en la que se encuentra la empresa Casting Ros en Utrillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 819/12, relativa a la situación en la que se encuentra la empresa Casting Ros en Utrillas, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación en la que se encuentra la empresa Casting Ros en Utrillas.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a emprender el Departamento de Industria e Innovación ante la situación en la que se encuentra la empresa Casting Ros en Utrillas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA **3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 768/12, relativa al sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 768/12, relativa al sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid.

ANTECEDENTES

El Centro de Eliminación de Residuos (CER) ubicado en Torrecilla de Valmadrid, cerró ahora hace tres años. Este vertedero sigue sin sellarse a fecha de hoy, todo esto produce daños ambientales importantes además de un grave riesgo de incendios.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas va a tomar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para que se lleve a cabo el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 769/12, relativa a las zonas de vertederos previstas en el Plan de gestión integral de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 769/12, relativa a las zonas de vertederos previstas en el Plan de gestión integral de residuos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las zonas de vertederos previstas en el Plan de Gestión Integral de Residuos.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente informó el pasado 6 de mayo que piensa revisar el plan de residuos para reducir el número de escombreras. Igualmente indicó que el plan de gestión de construcción y de demolición, que preveía un mapa del territorio con 52 instalaciones, entre vertederos y áreas de transferencia de gran capacidad, no son rentables, ya que los momentos de crisis también afectan a la generación de menos escombros que han descendido en un 50 por 100. El mapa del territorio de vertederos se ha dividido en seis zonas, si bien en la actualidad sólo funcionan dos en la zona de Zaragoza y otras dos privadas lo hacen en Huesca. Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué modelo económico-financiero prevé el Gobierno para poner en marcha todas las zonas de vertederos previstas en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2009-2015?

Zaragoza, a 7 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 770/12, relativa a las previsiones respecto al Plan de gestión de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 770/12, relativa a las previsiones respecto al Plan de gestión de residuos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones respecto al Plan de gestión de residuos.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente informó el pasado 6 de mayo que piensa revisar el plan de residuos para reducir el número de escombreras. Igualmente indicó que el plan de gestión de construcción y de demolición, que preveía un mapa del territorio con 52 instalaciones, entre vertederos y áreas de transferencia de gran capacidad, no son rentables, ya que los momentos de crisis también afectan a la generación de menos escombros que han descendido en un 50 por 100. El mapa del territorio de vertederos se ha dividido en seis zonas, si bien en la actualidad sólo funcionan dos en la zona de Zaragoza y otras dos privadas lo hacen en Huesca. Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones de puesta en marcha de las 52 instalaciones tiene el Gobierno de Aragón con respecto al Plan de gestión de residuos?

Zaragoza, a 7 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 771/12, relativa al Plan de gestión de residuos de construcción y demolición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 771/12, relativa al Plan de gestión de residuos de construcción y demolición, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de gestión de residuos de construcción y demolición.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente informó el pasado 6 de mayo que piensa revisar el plan de residuos para reducir el número de escombreras. Igualmente indicó que el plan de gestión de construcción y de demolición, que preveía un mapa del territorio con 52 instalaciones, entre vertederos y áreas de transferencia de gran capacidad, no son rentables, ya que los momentos de crisis también afectan a la generación de menos escombros que han descendido en un 50 por 100. El mapa del territorio de vertederos se ha dividido en seis zonas, si bien en la actualidad sólo funcionan dos en la zona de Zaragoza y otras dos privadas lo hacen en Huesca. Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran cada una de las zonas en las que se ha dividido la comunidad respecto al Plan de gestión de residuos de construcción y demolición?

Zaragoza, a 7 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 778/12, relativa a los cierres de vías para escolarizar al alumnado de tres años en colegios públicos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 778/12, relativa a los cierres de vías para escolarizar al alumnado de tres años en colegios públicos de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los cierres de vías para escolarizar al alumnado de tres años en Colegios Públicos de Aragón.

ANTECEDENTES

Después de las reuniones de la Comisión de Garantías de Zaragoza y Huesca del día 4 y 7 de mayo respectivamente, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha comunicado que suprimirá 13 aulas de Educación Infantil en 13 Centros Públicos en Zaragoza y dos aulas en Huesca.

El cierre de estas aulas pone de manifiesto la falta de planificación del Departamento, además esta decisión tiene difícil justificación, ya que no tiene en cuenta la previsión del alumnado que deba hacer uso de la segunda opción o llegue fuera de plazo en los meses de junio y julio.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones por las que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha cerrado las quince aulas para escolarizar al alumnado de tres años en los Colegios Públicos de Zaragoza y Huesca? ¿Cómo va a reubicar en las zonas que se han suprimido las vías al alumnado que haga uso de las segundas opciones de su petición para entrar en los centros o lleguen fuera de plazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 779/12, relativa a los contactos entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central para impulsar la construcción del Archivo General Histórico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 779/12, relativa a los contactos entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central para impulsar la construcción del Archivo General Histórico de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los contactos entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central para impulsar la construcción del Archivo General Histórico de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué contactos ha habido hasta el momento, en la presente Legislatura, entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno Central en relación con la construcción del Archivo General Histórico de Aragón y qué instancia los ha impulsado?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 780/12, relativa al cronograma para la construcción del archivo general histórico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 780/12, relativa al cronograma para la construcción del archivo general histórico de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para la construcción del Archivo General Histórico de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra en la actualidad la construcción del Archivo General Histórico de Aragón y qué cronograma existe al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 781/12, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para reactivar de forma efectiva el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 781/12, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para reactivar de forma efectiva el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para reactivar de forma efectiva el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

ANTECEDENTES

El Tribunal Constitucional, en sentencia del 28 de junio de 2010, ha ratificado la titularidad estatal de la competencia sobre el Archivo de la Corona de Aragón y sus fondos, sin entrar en la distinción entre fondos propios de Cataluña y fondos comunes del Archivo.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado hasta el momento el Gobierno de Aragón en la presente Legislatura para reactivar de forma efectiva el Patronato del Archivo

de la Corona de Aragón y cuál ha sido el resultado obtenido?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 782/12, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para tratar sobre fondos propios y comunes del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 782/12, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para tratar sobre fondos propios y comunes del Archivo de la Corona de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para tratar sobre fondos propios y comunes del Archivo de la Corona de Aragón.

ANTECEDENTES

El punto primero de la Disposición Adicional Primera del Estatuto de Autonomía de Aragón establece lo siguiente:

«Mediante la correspondiente norma del Estado, y bajo la tutela de este, se creará y regulará la composición y funciones de un Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en el que tendrán participación preeminente la nacionalidad histórica de Aragón y otras Comunidades Autónomas. Dicho Patronato informará con carácter preceptivo y vinculante sobre cualquier decisión que afecte a la integridad de la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón o a su gestión unificada.»

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado hasta el momento el Gobierno de Aragón, en la presente Legislatura, para tratar las cuestiones sobre fondos propios y comunes del Archivo de la Corona de Aragón y cuál ha sido el resultado obtenido?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 783/12, relativa a la ayuda económica destinada a las casas y centros aragoneses situados fuera del Estado español.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 783/12, relativa a la ayuda económica destinada a las casas y centros aragoneses situados fuera del Estado español, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ayuda económica destinada a las casas y centros aragoneses situados fuera del Estado español.

ANTECEDENTES

Las casas aragonesas situadas fuera de España reúnen con cierta regularidad a los/as miembros del colectivo emigrante aragonés, promueven el encuentro social y fraterno de los/as aragoneses/as en el extranjero, difunden la cultura y las señas de identidad aragonesas y sus tradiciones, promueven el turismo hacia nuestra tierra y realizan muchas otras actividades de diversa índole. En definitiva, pueden considerarse las embajadas de Aragón en el extranjero y ahora están ayudando a la nueva corriente de emigrantes aragoneses/as que se están viendo obligados/as a dejar Aragón a causa de la crisis económica, laboral y social

actual y que soportan, en especial, los sectores más débiles y vulnerables de la sociedad aragonesa.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué porcentaje ha reducido el Gobierno de Aragón la ayuda económica a las casas y centros aragoneses situados fuera del Estado español con respecto al año 2011?

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 784/12, relativa a las solicitudes de creación de secciones bilingües en centros educativos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 784/12, relativa a las solicitudes de creación de secciones bilingües en centros educativos aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las solicitudes de creación de secciones bilingües en centros educativos aragoneses.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes formales ha recibido en la presente legislatura el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de centros educativos aragoneses para la creación de Secciones Bilingües? ¿Cuántas han sido aceptadas y cuántas rechazadas, y cuáles han sido las razones para cada decisión, respectivamente?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de mayo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 785/12, relativa a la Orden de constitución del Foro de la Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 785/12, relativa a la Orden de constitución del Foro de la Vivienda, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Orden de constitución del Foro de la Vivienda.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha aprobado la Orden de 25 de abril de 2012, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por la que se crea el Foro de la Vivienda de Aragón.

Según esta orden, la composición de dicho foro ha de integrar a representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, de organizaciones empresariales y sindicales, de gestoras y cooperativas y, muy singularmente, de los ciudadanos, en tanto que destinatarios finales de las viviendas; en definitiva, de todos aquellos agentes que tienen una participación y un legítimo interés en la actividad económica y social que genera la vivienda.

PREGUNTA

¿Por qué en la composición de dicho foro no tienen cabida los representantes de los desahuciados por ejecución hipotecaria como consecuencia de la crisis?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de mayo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 786/12, relativa a las razones del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 786/12, relativa a las razones del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

ANTECEDENTES

Después de 37 años de funcionamiento, el Instituto de la Juventud de Aragón ha comunicado el cierre, a partir del próximo curso 2012/2013, de la Residencia Luis Buñuel de Teruel. El centro tiene 160 plazas ocupadas por estudiantes de bachillerato, ciclos formativos y educación superior, y una plantilla de 30 trabajadores.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Instituto de la Juventud de Aragón ha decidido el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 787/12, relativa a las consecuencias del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 787/12, relativa a las consecuencias del

cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las consecuencias del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

ANTECEDENTES

Después de 37 años de funcionamiento, el Instituto de la Juventud de Aragón ha comunicado el cierre, a partir del próximo curso 2012/2013, de la Residencia Luis Buñuel de Teruel. El centro tiene 160 plazas ocupadas por estudiantes de bachillerato, ciclos formativos y educación superior, y una plantilla de 30 trabajadores y trabajadoras.

PREGUNTA

¿Cómo valora el departamento de Educación las consecuencias del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel en lo relativo a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 788/12, relativa a los proyectos técnicos para el acondicionamiento de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 788/12, relativa a los proyectos técnicos para el acondicionamiento de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los proyectos técnicos para el acondicionamiento de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

ANTECEDENTES

Después de 37 años de funcionamiento, el Instituto de la Juventud de Aragón (IAJ) ha comunicado el cierre, a partir del próximo curso 2012/2013, de la Residencia Luis Buñuel de Teruel. El centro tiene 160 plazas ocupadas por estudiantes de bachillerato, ciclos formativos y educación superior, y una plantilla de 30 trabajadores.

Según han recogido los medios de comunicación, las causas que el IAJ ha esgrimido para el cierre son sino la falta de licencia de apertura de las instalaciones y otras irregularidades relacionadas con la prevención de incendios, la eliminación de residuos, el control de temperaturas o la accesibilidad.

PREGUNTA

¿Existe algún proyecto o proyectos redactados para el acondicionamiento de la Residencia Luis Buñuel de Teruel y su adaptación a los requisitos legales y de seguridad, habitabilidad y salubridad vigentes? Si es así, ¿desde cuándo y cuál sería el coste total de dichas actuaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 789/12, relativa a las alternativas para el alumnado afectado por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 789/12, relativa a las alternativas para el alumnado afectado por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón

por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las alternativas para el alumnado afectado por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

ANTECEDENTES

Después de 37 años de funcionamiento, el Instituto de la Juventud de Aragón ha comunicado el cierre, a partir del próximo curso 2012/2013, de la Residencia Luis Buñuel de Teruel. El centro tiene 160 plazas ocupadas por estudiantes de bachillerato, ciclos formativos y educación superior, y una plantilla de 30 trabajadores.

PREGUNTA

¿Qué opciones alternativas de alojamiento, y en qué condiciones, ofrece el Gobierno de Aragón al alumnado afectado por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 790/12, relativa al futuro de los trabajadores y trabajadoras afectados por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 790/12, relativa al futuro de los trabajadores y trabajadoras afectados por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el futuro de los trabajadores y trabajadoras afectados por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

ANTECEDENTES

Después de 37 años de funcionamiento, el Instituto de la Juventud de Aragón ha comunicado el cierre, a partir del próximo curso 2012/2013, de la Residencia Luis Buñuel de Teruel. El centro tiene 160 plazas ocupadas por estudiantes de bachillerato, ciclos formativos y educación superior, y una plantilla de 30 trabajadores y trabajadoras.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el futuro laboral, y en qué condiciones, de los trabajadores y trabajadoras afectados por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 791/12, relativa al Plan de recuperación del oso pardo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 791/12, relativa al Plan de recuperación del oso pardo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el Plan de Recuperación del Oso Pardo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente actualizar o desarrollar un nuevo Plan de Recuperación del Oso Pardo?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 792/12, relativa al PORN de la zona de especial protección de aves de la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 792/12, relativa al PORN de la Zona de Especial Protección de Aves de la laguna de Gallocanta, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el PORN de la Zona de Especial Protección de Aves de la Laguna de Gallocanta.

PREGUNTA

¿Se están cumpliendo los objetivos del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) de la Zona de Especial Protección para las Aves de la Laguna de Gallocanta?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 796/12, relativa a la encomienda de la función de los servicios provinciales de urbanismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 796/12, relativa a la encomienda de la función de los servicios provinciales de urbanismo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la encomienda de la función de los servicios provinciales de urbanismo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha suprimido los servicios provinciales de urbanismo tras veinte años de trabajo.

PREGUNTA

¿A quién encomienda el Gobierno de Aragón la función de los servicios provinciales de urbanismo?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 797/12, relativa al ahorro que se ha conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 797/12, relativa al ahorro que se ha conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el

Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ahorro que se ha conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha suprimido los servicios provinciales de urbanismo tras veinte años de trabajo.

PREGUNTA

¿Cuánto ha ahorrado el Gobierno de Aragón con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 798/12, relativa a los beneficios que se han conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 798/12, relativa a los beneficios que se han conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los beneficios que se han conseguido con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha suprimido los servicios provinciales de urbanismo tras veinte años de trabajo.

PREGUNTA

¿Qué beneficios ha conseguido el Gobierno de Aragón con la supresión de los servicios provinciales de urbanismo?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 799/12, relativa al personal cesado de los servicios provinciales de urbanismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 799/12, relativa al personal cesado de los servicios provinciales de urbanismo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal cesado de los servicios provinciales de urbanismo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha suprimido los servicios provinciales de urbanismo tras veinte años de trabajo.

PREGUNTA

¿A cuántas personas ha cesado el Gobierno de Aragón de los servicios provinciales de urbanismo?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 800/12, relativa al destino del personal de los servicios provinciales de urbanismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 800/12, relativa al destino del personal de los servicios provinciales de urbanismo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al destino del personal de los servicios provinciales de urbanismo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha suprimido los servicios provinciales de urbanismo tras veinte años de trabajo.

PREGUNTA

¿Dónde ha destinado el Gobierno de Aragón al personal de los servicios provinciales de urbanismo y qué trabajo realizan?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 801/12, relativa al destino del presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 801/12, relativa al destino del presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al destino del presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PREGUNTA

¿A qué va a dedicar el Gobierno de Aragón los 65 millones de euros del presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., y qué destino le va a dar a cada una de las partidas de ese presupuesto?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 802/12, relativa a la previsión de licitar concursos con la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 802/12, relativa a la previsión de licitar concursos con la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de licitar concursos con la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón licitar algún concurso con la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 803/12, relativa a la amortización de la deuda con el presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 803/12, relativa a la amortización de la deuda con el presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la amortización de la deuda con el presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero va a dedicar el Gobierno de Aragón, del presupuesto de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., para amortizar deuda?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 804/12, relativa a los despidos por la reestructuración de empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 804/12, relativa a los despidos por la reestructuración de empresas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los despidos por la reestructuración de empresas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha iniciado la reestructuración de las empresas Suelo y Vivienda de Aragón, Expo Zaragoza Empresarial, además de las Plataformas logísticas de Zaragoza y Teruel, en las que trabajan 71 empleados.

PREGUNTA

¿A cuántas personas va a despedir el Gobierno por la reestructuración de las empresas Suelo y Vivienda de Aragón, Expo Zaragoza Empresarial y las Plataformas logísticas de Zaragoza y Teruel?

Zaragoza, 11 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 805/12, relativa a los planes de futuro de Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 805/12, relativa a los planes de futuro de Suelo y Vivienda de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de futuro de Suelo y Vivienda en Aragón.

ANTECEDENTES

Suelo y Vivienda de Aragón es una de las empresas con 100 por 100 de accionariado del Gobierno de Aragón que tiene las cuentas saneadas, aunque en la actualidad esté abonando sueldos de otras empresas como Plaza. Sin embargo se encuentra en una situación de parálisis desde que llegó el nuevo Gobierno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón con respecto al trabajo de Suelo y Vivienda en Aragón, qué encomiendas tiene y qué planes de futuro hay para la empresa?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 806/12, relativa al futuro de Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 806/12, relativa al futuro de Suelo y Vivienda de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al futuro de Suelo y Vivienda de Aragón.

ANTECEDENTES

Suelo y Vivienda de Aragón es una de las empresas con 100 por 100 de accionariado del Gobierno de Aragón que tiene las cuentas saneadas, aunque en la actualidad esté abonando sueldos de otras empresas como Plaza. Sin embargo se encuentra en una situación de parálisis desde que llegó el nuevo Gobierno.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón con respecto al futuro de Suelo y Vivienda de Aragón y qué trabajos le va a encomendar?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 808/12, relativa a los festivales, muestras y ferias en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 808/12, relativa a los festivales, muestras y ferias en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los festivales, muestras y ferias en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué festivales, muestras o ferias va a apoyar económicamente el Gobierno de Aragón y con qué cuantía?

Zaragoza, 11 de mayo de 2012.

Diputada del G.P. Socialista
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 810/12, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón con el Gobierno de España para la instalación de un nuevo matadero en Calamocha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 810/12, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón con el Gobierno de España para la instalación de un nuevo matadero en Calamocha, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón con el Gobierno de España para la instalación de un nuevo matadero en Calamocha.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Departamento de Industria e Innovación con el Gobierno de España para la instalación de un nuevo matadero homologado para la exportación internacional en la localidad de Calomocha?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 813/12, relativa al comienzo de obras en Zaragoza, Huesca y Jaca de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 813/12, relativa al comienzo de obras en Zaragoza, Huesca y Jaca de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al comienzo de obras en Zaragoza, Huesca y Jaca de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón comenzar las obras para las viviendas en Valdefierro (Zaragoza), Cuartel de la Merced (Huesca) y Jaca?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 814/12, relativa al ganado equino hispano-bretón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 814/12, relativa al ganado equino hispano-bretón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ganado equipo hispano-bretón.

ANTECEDENTES

La Asociación Aragonesa de Criadores de Caballo Hispano-Bretón (ARAHISBRE) ha solicitado recientemente a los Grupos Parlamentarios que en las negociaciones de la nueva PAC se defienda que este tipo de cría ganadera obtenga ayudas directas al igual que sucede con otro tipo de ganado, tal y como puede ser el bovino de cebo, las vacas de leche, el ovino-caprino y las vacas nodrizas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno atender esta demanda de los ganaderos de equipo hispano-bretón?

De no ser así, ¿cuáles son las razones para no hacerlo?

Zaragoza, a 14 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 816/12, relativa a la construcción de vivienda de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 816/12, relativa a la construcción de vivienda de alquiler, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de vivienda de alquiler.

PREGUNTA

¿Cuándo va a empezar el Gobierno de Aragón la construcción de vivienda de alquiler?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 817/12, relativa a la gestión de la vivienda de alquiler en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 817/12, relativa a la gestión de la vivienda de alquiler en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de la vivienda de alquiler en Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo va a gestionar el Gobierno la vivienda de alquiler en Aragón?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 818/12, relativa a las medidas de fomento del alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 818/12, relativa a las medidas de fomento del alquiler, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el

Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa las medidas de fomento del alquiler.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para fomentar el alquiler en Aragón?

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.

Diputado del G.P. Socialista
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 570/12, relativa a la Fundación Bodas de Isabel de Segura y sus previsiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 570/12, relativa a la Fundación Bodas de Isabel de Segura y sus previsiones, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban y publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El representante del Gobierno de Aragón en la Fundación Bodas de Isabel de Segura es el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por lo que es a este a quien le corresponde el seguimiento y la gestión de las actividades que desarrolle dicha Fundación.

No existe consignación presupuestaria para la citada Fundación. No obstante, en función de la disponibilidad presupuestaria, el Gobierno de Aragón podría

colaborar en la ejecución de cualesquiera actividades que se propongan.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 586/12, relativa a cobertura de telefonía móvil en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 586/12, relativa a cobertura de telefonía móvil en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, D. Joaquín Palacín Eltoro, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no tiene atribuida la competencia de garantizar la mejora de la cobertura de telefonía móvil en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

No obstante, es intención desde este Departamento realizar las gestiones oportunas ante la correspondiente compañía telefónica y los ayuntamientos, con el objeto de lograr una solución conjuntamente que permita el funcionamiento del repetidor de telefonía móvil durante todo el año.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 587/12, relativa a medios de primeros auxilios en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricul-

tura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 587/12, relativa a medios de primeros auxilios en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, D. Joaquín Palacín Eltoro, el equipamiento de primeros auxilios de que dispone el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido consiste actualmente en la existencia de botiquines en las distintas oficinas y centros de visitantes del Parque, destinados en principio al personal que trabaja en dichas dependencias, sin perjuicio de ser empleado por parte de los visitantes cuando así lo precisen.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 588/12, relativa a desfibriladores en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 588/12, relativa a desfibriladores en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, D. Joaquín Palacín Eltoro, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente estudiará la posibilidad de solicitar la instalación de desfibriladores en aquellos edificios con mayor concentración de visitantes, como puede ser el Centro de Visitantes de Torla.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 589/12, relativa al águila azor perdicera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 589/12, relativa al águila azor perdicera, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, D. Miguel Aso Solans, se informa que, del seguimiento realizado a la pareja de la especie del águila azor perdicera en la zona tras las detonaciones producidas en la cantera «La Algareta», se ha constatado que los adultos han continuado con su comportamiento reproductivo habitual.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 590/12, relativa a la concesión de permisos en zonas de hábitat del águila azor perdicera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 590/12, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, relativa a la concesión de permisos en zonas de hábitat del águila azor perdicera, y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, D. Miguel Aso Solans, se informa que la cantera «Algareta» fue autorizada por el Servicio Provincial de

Industria, Comercio y Turismo de Huesca en agosto de 1980, fecha anterior a la normativa de Evaluación de Impacto Ambiental y de restauración minera. Respecto a la autorización sustantiva para la realización de voladuras, ésta fue otorgada por la autoridad minera competente.

Asimismo, con fecha 21 de febrero de 2007, se recibió en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el proyecto de restauración de la cantera «Algareta». En ese momento, esto es, en el año 2007, el águila azor perdicera no estaba presente en la Sierra de la Carrodilla y, por tanto, no se consideraron afecciones a su hábitat reproductivo. Sin embargo, en fechas posteriores, dicha especie ha ocupado áreas próximas a la cantera, ha aparecido un área reproductiva y ha anidado en la zona coexistiendo con la cantera y con su sistema de explotación.

Finalmente, en diciembre del pasado año, la empresa solicitó el inicio del procedimiento de Diagnóstico Ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, relativa al procedimiento de evaluación de impacto ambiental de actividades clasificadas sin licencia. Actualmente, el Diagnóstico Ambiental está tramitándose en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Finalmente, el citado Diagnóstico será objeto de información pública y en la resolución del mismo se establecerán las medidas o condicionantes ambientales necesarios para la preservación del hábitat reproductivo del águila azor perdicera.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 591/12, relativa al cumplimiento del Plan de recuperación del águila azor perdicera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 591/12, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, relativa al cumplimiento del Plan de recuperación del águila azor perdicera, y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, D. Miguel Aso Solans, se informa que a través del De-

creto 326/2011, de 27 de septiembre, publicado en el BOA de fecha 6 de octubre de 2011 (n.º 198), se aprobó el Plan de recuperación del águila azor perdicera en Aragón que, sin embargo, no incluye dentro de su ámbito la Sierra de la Carrodilla.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 592/12, relativa a la aplicación del Plan de recuperación del águila azor perdicera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 592/12, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, relativa a la aplicación del Plan de recuperación del águila azor perdicera, y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, D. Miguel Aso Solans, se informa que a través del Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, publicado en el BOA de fecha 6 de octubre de 2011 (n.º 198), se aprobó el Plan de Recuperación del águila azor perdicera en Aragón que, sin embargo, no incluye dentro de su ámbito la Sierra de la Carrodilla.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 593/12, relativa a la delimitación de la zona ambientalmente sensible para el águila azor perdicera en la sierra de la Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agri-

cultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 593/12, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, relativa a la delimitación de la zona ambientalmente sensible para el águila azor perdicera en la sierra de la Carrodilla, y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, D. Miguel Aso Solans, se informa que el término de Estadilla no se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del águila azor perdicera, aprobado mediante Decreto 326/2011, de 27 de septiembre (BOA de 6 de octubre de 2011, n.º 198). En consecuencia, dentro de dicho término municipal, no se define ninguna zona ambientalmente sensible a efectos de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 602/12, relativa al inicio de las obras de hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 602/12, relativa al inicio de las obras de hospital de Teruel, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como ya se ha tenido oportunidad de explicar, la contratación de la dirección facultativa no se precisa hasta el inicio de las obras, por lo que no se ha incurrido en ningún tipo de retraso por este concepto. El inicio de las obras de construcción del nuevo hospital de Teruel está condicionado a disponer de todas las autorizaciones urbanísticas precisas y a lo que disponga el Convenio que regulará la ejecución del vial de acceso al hospital y que se está redactando entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel.

Zaragoza, a 30 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 604/12, relativa a los accesos al hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 604/12, relativa a los accesos al hospital de Teruel, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Alonso Lizondo y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La construcción de los accesos al hospital de Teruel y la ejecución y la ejecución de las obras pueden realizarse de manera simultánea con la debida coordinación entre las empresas intervinientes, una vez que se resuelvan las incidencias administrativas y/o urbanísticas pendientes.

Zaragoza, a 30 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 608/12, relativa a las medidas que se van a poner en marcha por la grave sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 608/12, relativa a las medidas que se van a poner en marcha por la grave sequía, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ramón Laplana Buetas, se informa que, debido a la carencia de lluvias en nuestra Comunidad, el Gobierno de Aragón es desde hace meses plenamente conocedor de la difícil situación por la que atraviesa el campo aragonés. Así se desprende de las dos convocatorias

de la Mesa de Seguimiento de Producciones Agrarias («Mesa de la Sequía») celebradas en los meses de octubre del pasado año y febrero de 2012.

En este sentido, el Gobierno de Aragón ha adoptado una posición activa para luchar contra la actual sequía desde el diálogo y el consenso con los sectores afectados, a través de la reiterada solicitud al Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente de la aprobación de un Decreto de sequía para Aragón, incidiendo en la importancia de ejecutar las obras del Pacto del Agua.

Sin embargo, ante las excepcionales circunstancias en las que se encuentra el campo aragonés y sin perjuicio de las posibles medidas que puedan adoptarse a nivel estatal, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha aprobado una Orden de excepcionalidad climática. Dicha Orden tiene como objetivo principal establecer, de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria, un mecanismo de excepcionalidad a los requisitos contenidos en alguna de las líneas de ayuda, en relación a aquellos cultivos a ellas adscritos que deben alcanzar una determinada fase de desarrollo vegetativo para poder tener derecho a los cobros. De no excepcionarse dicho requisito, podría producirse la pérdida de las ayudas anteriormente mencionadas. Hay que tener presente que, de estas líneas de ayuda, habitualmente se benefician unos 7.200 productores, con unos importes cercanos a los 20 millones de euros.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 609/12, relativa a la valoración de las ayudas del Gobierno central y Gobierno de Aragón para el sector agropecuario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 609/12, relativa a la valoración de las ayudas del Gobierno central y Gobierno de Aragón para el sector agropecuario, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ramón Laplana Buetas, se informa que en la actualidad es difícil realizar una valoración de las ayudas

para apoyar al sector agropecuario aragonés frente a la sequía que asola a nuestra Comunidad, en cuanto que habrá que esperar al cierre de las campañas de cosecha para obtener una valoración fiable y rigurosa sobre las pérdidas tanto en la producción como en los precios medios definitivos de venta de los diferentes productos. En este sentido, es preciso incidir en el hecho de que las valoraciones de las mermas ocasionadas por la sequía se basan en diversas fuentes de información especialmente, de la información proporcionada por las Cooperativas, por las OCAs, por agroseguro en el supuesto de siniestralidad, etc.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 610/12, relativa a las obras pendientes del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Jerónimo Blancas y Tomás» de Valdefierro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 610/12, relativa a las obras pendientes del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Jerónimo Blancas y Tomás» de Valdefierro, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Que en la elaboración del Plan de Infraestructuras Educación 2015 se puso de manifiesto la necesidad de realizar la ampliación del Colegio «Jerónimo Blancas y Tomás» de Valdefierro, si bien dicha actuación no pudo finalmente ser incluida en el Plan definitivo aprobado por el Gobierno de Aragón el 7 de febrero de 2012, al haber resultado más prioritaria la ejecución de otras actuaciones y, sobre todo, por falta de disponibilidad presupuestaria para atender todas las necesidades inicialmente propuestas, teniendo en cuenta, además, que el saldo disponible para 2012 para todas las infraestructuras y equipamientos educativos es de 1.351.148,09 euros debido a la existencia de un gasto comprometido por importe de 12.749.306,91 euros.

No obstante lo anterior, estudiadas las necesidades del próximo curso y siguientes, se considera que para el curso 2012-2013 existen los espacios suficientes para lograr la escolarización prevista, y, a la vista de la consolidación de la matrícula para el curso 2013-

2014 y siguientes es previsible que se deba adoptar una solución transitoria, siempre y cuando exista crédito disponible para ello.

En cualquier caso, en el supuesto de mejorar las condiciones económicas actuales, cabría la posibilidad de realizar nuevas actuaciones, que no han sido recogidas en el Plan de Infraestructuras por los motivos indicados, pero cuya prioridad fue detectada en los estudios previos para la redacción del citado Plan.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 612/12 a 614/12, relativas a los despidos de trabajadores en el Instituto Tecnológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 612/12 a 614/12, relativas a los despidos de trabajadores en el Instituto Tecnológico de Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez y publicadas en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como no puede ser de otra manera el ITA acatará la sentencia judicial firme que los Tribunales emitan, cuando ésta se produzca y sea cual fuere el sentido del fallo.

En relación con este mismo asunto, si, finalmente, tras las acciones judiciales emprendidas por los trabajadores y trabajadoras destituidos, el fallo declara los despidos nulos o improcedentes, el Consejero de Industria e Innovación actuará, en ese momento, en consecuencia y tal como corresponda, de acuerdo con las disposiciones que regulan la materia. En cualquier caso, se recuerda, como ya se ha hecho constar en alguna otra respuesta a preguntas parlamentarias, que:

— la reestructuración del ITA, que está en el origen de los despidos, fue aprobada por el Consejo Rector en su reunión de 27 de diciembre de 2011, fecha en la que este Consejero todavía no era titular del Departamento ya que su toma de posesión como Consejero de Industria e Innovación se produjo el día 3 de enero de 2012;

— no corresponde al titular de este Departamento, según la normativa reguladora del ITA, ni la competencia sobre la cobertura de los puestos de la estructura

de este Instituto ni tampoco, en su caso, la facultad de tomar la decisión de prescindir de aquellas personas que los cubren, ya que el ejercicio de la dirección del personal del ITA es facultad que compete a su Director;

— como es de sobras conocido, el ITA, en materia de personal, está sujeto a la Legislación Laboral. En ese marco, la decisión del Director del ITA sobre los despidos aludidos, se ha producido al amparo de causas objetivas de carácter organizativo con efectos económicos y de criterios de mejora de gestión y sin que hayan intervenido ningún otro tipo de razones.

Como ya se explicó en anteriores preguntas y expuso el Director del ITA en su comparecencia ante la Comisión de Industria e Innovación, se ha llegado a la situación actual una vez agotadas todas las vías de diálogo y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 617/12, relativa a los pagos de los terrenos adquiridos en el municipio de San Mateo por la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 617/12, relativa a los pagos de los terrenos adquiridos en el municipio de San Mateo por la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El importe pendiente de abonar al Ayuntamiento de San Mateo de Gállego por la compra de suelo que la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei hizo para la creación de un parque tecnológico es de 941.509,10 euros.

De éstos, una parte, 470.754,55 euros, se abonará a finales del mes de abril, mientras que el resto, otros 470.754,55 euros, se abonará el 30 de diciembre del 2012, según consta en las escrituras.

Zaragoza, a 27 de abril de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 632/12, relativa al abono de las indemnizaciones en zonas de montaña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 632/12, relativa al abono de las indemnizaciones en zonas de montaña, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ramón Laplana Buetas, se informa que en diciembre de 2011 se procedió al pago de 4.369 expedientes, ascendiendo la cifra pagada a 5.100.367,38 euros. Actualmente, se prevé a lo largo del mes de mayo el pago de otros 2.752 expedientes por valor de 6.424.558,34 euros.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 633/12, relativa al importe adeudado por las indemnizaciones en zonas de montaña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 633/12, relativa al importe adeudado por las indemnizaciones en zonas de montaña, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ramón Laplana Buetas, se informa que a lo largo del mes de mayo se prevé el pago de 2.752 expedientes por valor de 6.424.558,34 euros. Su distribución por provincias en concepto de Indemnización Compensa-

toria Básica es la siguiente: en la provincia de Huesca se adeudan 2.274.839,35 euros; en la provincia de Teruel, 3.131.010,07 euros, y, en la provincia de Zaragoza, 1.018.708,92 euros.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 634/12, relativa al retraso en el pago de las indemnizaciones en zonas de montaña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 634/12, relativa al retraso en el pago de las indemnizaciones en zonas de montaña, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ramón Laplana Buetas, se informa que la Indemnización Compensatoria Básica es una de las líneas incluidas en el Eje 2 del Plan de Desarrollo Rural para Aragón, siendo su financiación la siguiente: 50% del FEADER, 25% de la Administración General del Estado y 25% restante de la Comunidad Autónoma de Aragón. Además, hay tener presente que la normativa comunitaria exige el pago simultáneo de todas las fuentes de financiación.

En el año 2011, no se pudo pagar la totalidad de los expedientes relativos a la Indemnización Compensatoria Básica debido al retraso del ingreso real de los fondos provenientes de la Administración General de Estado. A pesar de ello, en diciembre del pasado año se procedió al pago de 4.369 expedientes, ascendiendo la cifra pagada a 5.100.367,38 euros.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 636/12, relativa a denuncias en la restauración ambiental en la zona de la sierra de San Quílez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 636/12, relativa a denuncias en la restauración ambiental en la zona de la sierra de San Quílez, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, D. Joaquín Palacín Eltoro, se informa que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no tiene constancia de denuncia alguna en el proceso de ejecución de las obras de restitución ambiental que se están desarrollando tras la extracción de áridos para las obras de la autovía A-22, en la Zona de la Sierra de San Quílez, en el término municipal de Binaced (Huesca).

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 637/12, relativa a obras de restauración ambiental en la zona de la sierra de San Quílez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 637/12, relativa a obras de restauración ambiental en la zona de la sierra de San Quílez, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, D. Joaquín Palacín Eltoro, se informa que, tras la inspección efectuada por la Sección de Calidad Ambiental del Servicio Provincial de Huesca de Medio Ambiente en mayo de 2011, se comprobó el cumplimiento de los condicionantes ambientales en las obras de restitución efectuadas en la zona de la Sierra de San Quílez en el término municipal de Binaced

(Huesca) debidas a la extracción de áridos para las obras de la autovía A-22.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 638/12, relativa a la propuesta por el Ministerio de Educación de ofertar una única opción de bachillerato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 638/12, relativa a la propuesta por el Ministerio de Educación de ofertar una única opción de bachillerato, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, señala que en la actual coyuntura económica se hace necesario mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas en el uso de los recursos públicos, con objeto de contribuir a la consecución del inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria derivado del marco constitucional y de la Unión Europea.

En materia de educación, el objetivo común perseguido es proporcionar a las Administraciones educativas un conjunto de instrumentos que permitan conjugar los irrenunciables objetivos de calidad y eficiencia del sistema educativo con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y su ineludible reflejo en la contención del gasto público y en la oferta de empleo público.

Las medidas propuestas afectan a todos los niveles educativos, tanto universitarios como no universitarios, y combinan medidas de carácter excepcional, cuya aplicación se justifica por la actual coyuntura económica, con otras de carácter estructural que introducen novedades que contribuirán decisivamente a mejorar de forma permanente la eficiencia del sistema educativo español.

El citado Real Decreto-Ley señala en cuanto al Bachillerato lo siguiente: «Además, se elimina la exigencia de ofertar al menos dos modalidades de Bachillerato en cada centro docente, a fin de ampliar los márgenes para que las Comunidades Autónomas puedan programar una oferta educativa ajustada a sus necesidades».

En nuestra comunidad autónoma, dentro de la flexibilidad planteada por el Ministerio para que las Comunidades Autónomas acomoden su uso a las diferentes necesidades de consolidación fiscal y atendiendo a las singularidades y particularidades de nuestra comunidad autónoma, se va a compatibilizar la racionalización y el ajuste de gasto con el mantenimiento de la calidad educativa.

Desde este Departamento se considera que dichas medidas deben ser adaptadas a nuestra realidad territorial, distinta a la de otras comunidades autónomas, y a nuestro nivel de déficit, no comparable al nivel de déficit de otras comunidades autónomas.

En cuanto a la oferta de las diferentes modalidades de Bachillerato, este Departamento, cuya voluntad política es atender los diferentes itinerarios, no aplicará en los centros rurales la reducción a una sola opción propuesta para el Bachillerato en el Real Decreto-Ley mencionado, al considerar que es imposible aplicarlo en el ámbito rural ya que no permitiría a muchos alumnos cursar Bachillerato y obligaría a efectuar muchos traslados.

En el caso de la zona centro y de las capitales de provincia, sí que va a aplicarse la medida propuesta, valorando antes la opinión de los centros.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 639/12, relativa a la propuesta por el Ministerio de Educación de incrementar las horas lectivas del profesorado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 639/12, relativa a la propuesta por el Ministerio de Educación de incrementar las horas lectivas del profesorado, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo señala que en la actual coyuntura económica se hace necesario mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas en el uso de los recursos públicos, con objeto de contribuir a la consecución del inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria derivado del marco constitucional y de la Unión Europea.

En materia de educación, el objetivo común perseguido es proporcionar a las Administraciones educativas un conjunto de instrumentos que permitan conjugar los irrenunciables objetivos de calidad y eficiencia del sistema educativo con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y su ineludible reflejo en la contención del gasto público y en la oferta de empleo público.

Las medidas propuestas afectan a todos los niveles educativos, tanto universitarios como no universitarios, y combinan medidas de carácter excepcional, cuya aplicación se justifica por la actual coyuntura económica, con otras de carácter estructural que introducen novedades que contribuirán decisivamente a mejorar de forma permanente la eficiencia del sistema educativo español.

En el ámbito de las enseñanzas no universitarias, el citado Real Decreto-ley fija con carácter mínimo el horario lectivo que deberá impartir el profesorado en los centros docentes públicos en garantía del cumplimiento de los objetivos, competencias básicas y contenidos de las distintas enseñanzas, concretados en los currículos; posibilita un grado razonable de flexibilidad en el número de alumnos por aula, en tanto subsistan en la normativa básica en materia de oferta de empleo público las medidas limitativas de incorporación de personal de nuevo ingreso; vincula el nombramiento de personal interino y sustituto a ausencias de duración superior a los diez días, por considerar que las ausencias cortas pueden y deben ser cubiertas con los recursos ordinarios del propio centro docente, y aplaza la aplicación de todas las disposiciones contempladas en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, a excepción de la disposición adicional séptima, al curso 2014-2015.

En cuanto al horario lectivo que deberá impartir el profesorado en los centros docentes públicos en garantía del cumplimiento de los objetivos, competencias básicas y contenidos de las distintas enseñanzas, concretados en los currículos, el Artículo 3, titulado Jornada lectiva, del citado Real Decreto-ley indica, dentro del Título I, Educación no universitaria, lo siguiente: «1. La parte lectiva de la jornada semanal del personal docente que imparte las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos será, como mínimo, de 25 horas en educación infantil y primaria y de 20 horas en las restantes enseñanzas, sin perjuicio de las situaciones de reducción de jornada contempladas en la normativa vigente. 2. El régimen de compensación con horas complementarias será como máximo de una hora complementaria por cada período lectivo, y únicamente podrá computarse a partir de los mínimos a los que se refiere el apartado anterior».

En nuestra comunidad autónoma, dentro de la flexibilidad planteada por el Ministerio para que las Comunidades Autónomas acomoden su uso a las diferentes necesidades de consolidación fiscal y atendiendo a las singularidades y particularidades de nuestra comunidad autónoma, se va a compatibilizar la racionalización y el ajuste de gasto con el mantenimiento de la calidad educativa.

Las medidas propuestas en el Real Decreto-ley publicado son medidas «dispositivas, no obligatorias, y de carácter temporal», que no inciden directamente

en la calidad del sistema educativo español y que las comunidades autónomas pueden aplicar «con flexibilidad».

Desde este Departamento se considera que dichas medidas deben ser adaptadas a nuestra realidad territorial, distinta a la de otras comunidades autónomas, y a nuestro nivel de déficit, no comparable al nivel de déficit de otras comunidades.

La consejera ha destacado que nuestra comunidad «ya había hecho los deberes» poniendo en marcha su propio plan de racionalización y ha explicado que «seguiremos trabajando en esa línea y cuantificando el coste de las medidas». Además ha reiterado el compromiso de Aragón con la reducción del déficit «para poder garantizar el estado del bienestar y la educación de calidad».

En cuanto al aumento de las horas lectivas del personal docente, en nuestra comunidad autónoma, y siguiendo las recomendaciones propuestas por el Ministerio, en el caso de Educación Infantil y Primaria el mínimo de 25 horas lectivas ya se cumple y en el caso de Educación Secundaria y Bachillerato, se establecerá en 20 el número de horas lectivas y no se realizará el aumento a 21, margen existente en el Real Decreto-Ley antes mencionado.

Se trata, sin duda, de medidas urgentes e inaplazables para poder lograr el objetivo de estabilidad presupuestaria del marco nacional y europeo, es decir, herramientas imprescindibles de futuro.

El objetivo ambicioso de las iniciativas, enmarcadas en el decreto nacional de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el sistema educativo, y cuya aplicación se adaptará las circunstancias específicas de la comunidad, es la sostenibilidad del sistema bajo parámetros de calidad, para hacerlo sostenible, racional y eficiente.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 642/12, relativa a los accesos al Colegio de Educación Infantil y Primaria «Vía Hispanidad».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 642/12, relativa a los accesos al Colegio de Educación Infantil y Primaria «Vía Hispanidad», formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El día 4 de mayo de 2012 se realiza visita de inspección al Centro en la que se puede comprobar lo siguiente:

1. No existen en la actualidad obras en los accesos al C.E.I.P. «Vía Hispanidad». Podría entenderse que la pregunta se refiere a las obras recién terminadas de remodelación de la carretera de Madrid, colindante con la parte posterior del solar del Colegio y que cuenta con un acceso peatonal.

2. La entrada de vehículos de emergencia, ambulancias o bomberos se realizará por la entrada principal del Colegio, recayente a la Calle Océano Atlántico, tal como el camión de carga de gasoil viene efectuando, desde la cual se puede acceder a todo el recinto escolar.

4. Se adjuntan fotografías y plano del citado acceso al Colegio.

[Las fotografías y el plano a los que alude la respuesta de la Sra. Consejera se encuentran a disposición de los Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, a 10 de mayo de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 643/12, relativa a la concesión de explotación minera derivada del permiso de investigación Paloma n.º 2512 en el T.M. de Aínsa-Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 643/12, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, relativa a la concesión de explotación minera derivada del permiso de investigación Paloma n.º 2512 en el T.M. de Aínsa-Sobrarbe, y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, D. Miguel Aso Solans, se informa que no es posible conocer el resultado de la Evaluación de Impacto Ambiental a la que está sometida la explotación minera derivada del permiso de investigación «Paloma» (término municipal de Aínsa— Sobrarbe), en cuanto que actualmente

se está tramitando dicho expediente desde el pasado 21 de febrero de 2012, de conformidad con la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón. En definitiva, se tendrá conocimiento de las posibles afecciones que pueda producir la explotación minera al medio natural y al paisaje cuando el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental dicte la Resolución de Declaración de Impacto Ambiental, que podrá ser favorable, en cuyo caso se establecerá el correspondiente condicionado ambiental que deberá cumplir la explotación, o Resolución desfavorable, por entender que la actividad es incompatible con la preservación del medio ambiente.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 644/12, relativa a las afecciones que podrán derivarse de la concesión de explotación minera derivada del permiso de investigación Paloma n.º 2512 en el T.M. de Aínsa-Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 644/12, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, relativa a las afecciones que podrán derivarse de la concesión de explotación minera derivada del permiso de investigación Paloma n.º 2512 en el T.M. de Aínsa-Sobrarbe, y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, D. Miguel Aso Solans, se informa que la idoneidad o no de la explotación minera en el término municipal de Aínsa— Sobrarbe podrá determinarse en el momento en que el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental dicte la Resolución de Declaración de Impacto Ambiental, que podrá ser favorable, en cuyo caso se establecerá el correspondiente condicionado ambiental que deberá cumplir la explotación, o Resolución desfavorable, por entender que la actividad es incompatible con la preservación del medio ambiente

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 647/12 a 654/12, relativas a la demora de las distintas especialidades en los hospitales de Barbastro, San Jorge de Huesca, Miguel Servet de Zaragoza, Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, Alcañiz, Teruel, Jaca y Royo Villanova de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 647/12 a 654/12, relativas a la demora de las distintas especialidades en los hospitales de Barbastro, San Jorge de Huesca, Miguel Servet de Zaragoza, Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, Alcañiz, Teruel, Jaca y Royo Villanova de Zaragoza, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo y publicadas en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos solicitados están disponibles en la página web del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y son los siguientes:

HOSPITAL UNIVERS. MIGUEL SERVET		
ESPECIALIDADES	DEMORA MEDIA (DÍAS)	DEMORA MEDIA (DÍAS)
	JUN-11	01-ABR-12
ANGIOLOGÍA/CIRUGÍA VASCULAR	92	101
CIRUGÍA CARDIACA	49	30
CIRUGÍA GRAL. Y DE DIGESTIVO	67	71
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	52	51
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	66	64
CIRUGÍA PLÁSTICA	84	63
CIRUGÍA TORÁCICA	13	24
GINECOLOGÍA	25	30
NEUROCIRUGÍA	55	68
OFTALMOLOGÍA	40	46
OTORRINOLARINGOL.	45	29
TRAUMATOLOGÍA	70	88
UROLOGÍA	54	50

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA		
ESPECIALIDADES	DEMORA MEDIA (DÍAS)	DEMORA MEDIA (DÍAS)
	JUN-11	01-ABR-12
ANGIOLOGÍA/ CIRUGÍA VASCULAR	69	71
CIRUGÍA GRAL. Y DE DIGESTIVO	63	69
CIRUGÍA TORÁCICA	8	31
DERMATOLOGÍA	50	73
GINECOLOGÍA	50	69
NEUROCIRUGÍA	96	91
OFTALMOLOGÍA	66	71
OTORRINOLARINGOL.	50	74
TRAUMATOLOGÍA	83	100
UROLOGÍA	45	49

HOSPITAL DE BARBASTRO		
ESPECIALIDADES	DEMORA MEDIA (DÍAS)	DEMORA MEDIA (DÍAS)
	JUN-11	01-ABR-12
CIRUGÍA GRAL. Y DE DIGESTIVO	37	79
DERMATOLOGÍA	25	40
GINECOLOGÍA	30	28
OFTALMOLOGÍA	56	98
OTORRINOLARINGOL.	43	87
TRAUMATOLOGÍA	18	87
UROLOGÍA	53	77

HOSPITAL SAN JORGE		
ESPECIALIDADES	DEMORA MEDIA (DÍAS)	DEMORA MEDIA (DÍAS)
	JUN-11	01-ABR-12
ANGIOLOGÍA/ CIRUGÍA VASCULAR	19	55
CIRUGÍA GRAL. Y DE DIGESTIVO	40	39
GINECOLOGÍA	27	51
OFTALMOLOGÍA	71	63
OTORRINOLARINGOL.	53	51
TRAUMATOLOGÍA	93	114
UROLOGÍA	21	12

HOSPITAL DE ALCAÑIZ		
ESPECIALIDADES	DEMORA MEDIA (DÍAS)	DEMORA MEDIA (DÍAS)
	JUN-11	01-ABR-12
CIRUGÍA GRAL. Y DE DIGESTIVO	63	68
GINECOLOGÍA	21	42
OFTALMOLOGÍA	65	86
OTORRINOLARINGOL.	75	62
TRAUMATOLOGÍA	84	95
UROLOGÍA	29	30

HOSPITAL OBISPO POLANCO		
ESPECIALIDADES	DEMORA MEDIA (DÍAS)	DEMORA MEDIA (DÍAS)
	JUN-11	01-ABR-12
CIRUGÍA GRAL. Y DE DIGESTIVO	48	52
GINECOLOGÍA	83	75
OFTALMOLOGÍA	50	80
OTORRINOLARINGOL.	56	41
TRAUMATOLOGÍA	50	55
UROLOGÍA	64	60

HOSPITAL ROYO VILLANOVA		
ESPECIALIDADES	DEMORA MEDIA (DÍAS)	DEMORA MEDIA (DÍAS)
	JUN-11	01-ABR-12
CIRUGÍA GRAL. Y DE DIGESTIVO	58	84
OFTALMOLOGÍA	33	61
TRAUMATOLOGÍA	66	81
UROLOGÍA	38	30

HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DEL PIRINEO		
ESPECIALIDADES	DEMORA MEDIA (DÍAS)	DEMORA MEDIA (DÍAS)
	JUN-11	01-ABR-12
CIRUGÍA GRAL. Y DE DIGESTIVO	22	20
GINECOLOGÍA	0	24
OFTALMOLOGÍA	0	9
TRAUMATOLOGÍA	3	23
UROLOGÍA	0	18

Se ha detectado que en el histórico de la gestión de Listas de Espera del Hospital de Alta Resolución del Pirineo (Jaca), no se realizaba de forma correcta.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 660/12, relativa a la propiedad del inmueble sito en la calle Canciller Dellfús 1550 de Santiago de Chile, Chile.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 660/12, relativa a la propiedad del inmueble sito en la calle Canciller Dellfús 1550 de Santiago de Chile, Chile, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sí, es propietaria en virtud de la compra formalizada en Escritura Pública otorgada en Santiago de Chile el 5 de diciembre de 2008, ante la Titular de la Notaría número 37 de Santiago, doña Nancy de la Fuente Hernández.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 680/12, relativa a las indemnizaciones a trabajadores despedidos del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 680/12, relativa a las indemnizaciones a trabajadores despedidos del ITA, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez y publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las cantidades abonadas a cada uno de los trabajadores despedidos han sido las siguientes:

D. Francisco Buil Gimeno.....	67.855,07 €
D.ª María Victoria Burbano Sánchez ..	50.334,11 €
D.ª María Ángeles Díez Cornago	66.676,72 €
D. José Luís Pelegay Quintana	67.855,07 €,
que hacen un total pagado por indemnizaciones de 252.720,97 €	

Zaragoza, a 9 de mayo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 9 de mayo de 2012, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 16 de mayo, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara, para informar detalladamente de todas las medidas que piensa adoptar de forma urgente para garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo, prestación recogida tanto en la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) como en el Sistema de Salud de Aragón, se vaya a seguir prestando en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 11 de mayo

de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas de apoyo y fomento del Gobierno de Aragón en favor de las Comunidades Aragonesas del Exterior y, en particular, sobre el patrimonio inmobiliario adscrito a estos fines.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los acuerdos adoptados en la última Conferencia Sectorial de Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique su postura con respecto al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2010, de 31 de

marzo, General de la Comunicación Audiovisual, para flexibilizar los modos de gestión de los canales públicos de televisión autonómica, así como las repercusiones que tendrá en la televisión pública aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique la puesta en funcionamiento del Plan de inspección en materia de centros y servicios sociales de Aragón, así como de los cambios normativos a realizar en materia de inspección de centros sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los acuerdos adoptados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 17 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la citada Comisión, para informar detalladamente sobre el plan de ajuste remitido por el Gobierno de Aragón al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para adherirse al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la citada Comisión, para informar detalladamente sobre el último Plan económico financiero formulado por el Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Investigación e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de 6 diputados del G.P. Socialista, del Director General de Investigación e Innovación ante la citada Comisión, para informar sobre las repercusiones que tendrá para los investigadores aragoneses que deseen registrar una patente el nuevo sistema de protección de la propiedad intelectual propuesto por la Comisión Europea (la patente única europea).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Director General de Desarrollo Rural ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Desarrollo Rural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes y Planificación de Infraestructuras ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director General de Transportes y Planificación de Infraestructuras, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, ante la citada Comisión, para informar sobre el nuevo sistema de promoción del aeropuerto de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara para informar sobre el uso exacto que el Gobierno de Aragón va a dar a las partidas económicas que, en virtud de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el martes 17 de enero, va a recibir.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 26 y 27 de abril de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de mayo de 2012, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 26 y 27 de abril de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 26 de abril de 2012 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Féliz y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes somete a votación el acta de la sesión plenaria celebrada los días 12 y 13 de abril de 2012, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, informa a la Cámara de que, de conformidad con el artículo 179, el Gobierno ha solicitado las comparecencias de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de explicar las medidas urgentes para la racionalización del gasto público que van a llevarse a cabo en el ámbito de sus respectivos Departamentos.

En consecuencia, toma la palabra en primer lugar la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para explicar las medidas urgentes para la racionalización del gasto público que van a llevarse a cabo en el ámbito de su Departamento.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrera Salces, Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Seguidamente, interviene el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo. En nombre del G.P. Socialista, interviene su Portavoz, Sr. Sada Beltrán. Finalmente, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Torres Millera.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

A continuación, se procede a la Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición propia, para explicar las medidas urgentes para la racionalización del gasto público que van a llevarse a cabo en el ámbito de su Departamento.

Tras la exposición del Consejero, Sr. Oliván Bellostá, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta Aragonesista, su Portavoz, Sra. Ibeas Vuelta. Por el G.P. del Partido Aragonés, su Portavoz, Sr. Boné Pueyo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán. Por el G.P. Popular, Sr. Torres Millera.

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellostá, para responder a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Finalizadas estas comparecencias, y siguiendo con el Orden del Día, se procede al debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial (procedente del Decreto-ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón).

No habiendo presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno, procede la presentación del Dictamen por un miembro de la Comisión de Economía y Empleo, siendo el Diputado, Sr. Garasa Moreno, perteneciente al G.P. Popular, el encargado de realizarla.

A continuación, se procede a la defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas a este Proyecto de Ley, de cada Grupo Parlamentario.

En primer lugar, interviene el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, en defensa de los votos particulares frente a las enmiendas números 62, 83, 84 y 90 a 92, presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés; así como de las enmiendas números 3, 5, 7, 10, 17, 19, 21, 23, 27, 28, 30, 31, 37, 38, 42 a 44, 47, 49, 51, 58, 61, 67, 71 a 73 y 81.

A continuación, interviene el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, en defensa de los votos particulares frente a las enmiendas números 39, 62, 83, 84 y 90 a 92 presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés. Asimismo, defiende las enmiendas números 4, 6, 11, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 29, 32 a 36, 40, 41, 45, 46, 48, 52, 53, 59, 63 a 66 y 76.

Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Fernández Abadía, que defiende los votos particulares frente a las enmiendas números 62, 83, 84 y 90 a 92 presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y frente a la enmienda número 70, del G.P. Chunta Aragonesista, así como las enmiendas números 8, 9, 13, 55 a 57, 60, 68, 69 y 74.

Seguidamente, en turno en contra de los votos particulares presentados y de las enmiendas mantenidas, interviene la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

Finalizado el debate, se procede a la votación. En primer lugar, se votan de forma conjunta de los artículos y disposiciones del Proyecto de Ley a los que no se han formulado votos particulares ni se han mantenido enmiendas, así como de las rúbricas de los capítulos y del Título del Proyecto de Ley. Se trata del artículo 2, la Disposición adicional segunda, las Disposiciones transitorias primera, segunda y tercera (nueva), las Disposiciones finales primera, segunda y tercera, las rúbricas de los capítulos del Proyecto de Ley, del Título del Proyecto de Ley, que resultan aprobados por cincuenta y ocho votos a favor y ocho abstenciones.

A continuación, se procede a la votación de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas, así como de los artículos y de la Exposición de motivos a los que se han formulado dichos votos particulares y se mantienen las citadas enmiendas, con los siguientes resultados.

Al artículo 1 se mantienen las enmiendas números 3, del G.P. Chunta Aragonesista, y 4 del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que se rechazan por nueve votos a favor, treinta y seis en contra y veinte abstenciones. Asimismo, se mantienen las enmiendas números 5, del G.P. Chunta Aragonesista, y 6 del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que son rechazadas por veintinueve votos a favor y treinta y siete en contra. Sometido a votación el artículo 1, es aprobado por treinta y siete votos a favor, ocho en contra y veinte abstenciones.

Al artículo 3 se mantiene la enmienda número 7, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por nueve votos a favor, treinta y seis en contra y veintiuna abstenciones. Asimismo, la enmienda número 8, del G.P. Socialista, es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y siete en contra. Sometido a votación el artículo 3, es aprobado por treinta y siete votos a favor, veintisiete en contra y dos abstenciones.

Al artículo 4 se mantienen las enmiendas números 9, del G.P. Socialista, y 10, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por veintiséis votos a favor y treinta y tres en contra. El artículo 4 es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintinueve votos en contra.

Al artículo 5 se mantiene la enmienda número 11, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por ocho votos a favor y cincuenta y ocho en contra. Sometido a votación el artículo 5, es aprobado por cincuenta y cuatro votos a favor y nueve en contra.

Al artículo 6 se mantiene la enmienda número 13, del G.P. Socialista, que se rechaza por diecisiete votos a favor, treinta y dos en contra y ocho abstenciones. Las enmiendas números 14, 16, 18, 20 y 25, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, son rechazadas por cuatro votos a favor, treinta y seis en contra y veinticinco abstenciones. Asimismo, las enmiendas números 17, 19, 21, 23, 27, 28, 30, 31 y 37, del G.P. Chunta Aragonesista, y 22, 29 y 32 a 36, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, se rechazan por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra. La enmienda número 24, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es rechazada al obtener cuatro votos a favor y sesenta y dos en contra. Finalmente, se vota el artículo 6, que es aprobado por treinta y dos votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 7 se mantiene el voto particular del G.P. de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda número 39, de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, que es rechazado por cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra y veinticinco abstenciones. A este precepto se mantiene la enmienda número 38, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y tres en contra. Asimismo, se mantienen las enmiendas números 40 y 41, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y 42 y 43, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por veintinueve votos a favor y treinta y siete en contra. Sometido a votación el artículo 7, resulta aprobado por treinta y siete votos a favor, ocho en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 8 se mantienen las enmiendas números 44, 47 y 49, del G.P. Chunta Aragonesista, y 45, 46 y 48, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón que, sometida a votación, son rechazadas por veintinueve votos a favor y treinta y siete en contra. El artículo 8 es aprobado por treinta y siete votos a favor, ocho en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 9 se mantienen las enmiendas números 51, del G.P. Chunta Aragonesista, y 52, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que se rechazan por veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención. El artículo 9 se aprueba por treinta y siete votos a favor, ocho en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 10 se mantiene las enmiendas números 53, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y 55, del G.P. Socialista, que son rechazadas por veintinueve votos a favor y treinta y siete en contra. El artículo 10 resulta aprobado al obtener treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra.

Al artículo 11 se mantienen las enmiendas números 56, del G.P. Socialista; 58, del G.P. Chunta Aragonesista, y 59, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que son rechazadas por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra. Asimismo, la enmienda número 57, del G.P. Socialista es rechazada por veinticinco votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones.

Se somete a votación el artículo 11, siendo aprobado por treinta y siete votos a favor y veintisiete en contra.

Al artículo 12 se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda número 62, de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, que se rechazan por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra. Asimismo, la enmienda número 60, del G.P. Socialista, es rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra. La enmienda número 61, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y cuatro en contra. Sometido a votación el artículo 12, es aprobado por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

Al artículo 13 se mantiene la enmienda número 63, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que se rechaza por ocho votos a favor y cincuenta y seis en contra. El artículo 13 resulta aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y ocho abstenciones.

Al artículo 14 se mantiene la enmienda número 64, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por veinticinco votos a favor, treinta y cinco en contra y cuatro abstenciones. Asimismo, la enmienda número 65, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por ocho votos a favor, treinta y siete en contra y veintiuna abstenciones. Se mantienen asimismo las enmiendas números 66, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y 67, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra. Sometido a votación el artículo 14 es aprobado por treinta y cinco votos a favor, ocho en contra y dieciséis abstenciones.

Al artículo 15 se mantiene la enmienda número 68, del G.P. Socialista, que se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y siete en contra. Se vota el artículo 15, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y veintitrés en contra.

Al artículo 16 el G.P. Socialista mantiene un voto particular del frente a la enmienda número 70, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazado por veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra. Asimismo, se mantiene la enmienda la enmienda número 69, del G.P. Socialista, que se rechazada por veintiún votos a favor, cuarenta en contra y cuatro abstenciones. Asimismo, las enmiendas números 71 y 72, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechazan por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra. Sometido a votación el artículo 16, es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiséis en contra.

Al artículo 17 se mantiene la enmienda número 73, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra. El artículo 17 se aprueba por treinta y ocho votos a favor, ocho en contra y veinte abstenciones.

Se somete a enmienda número 74, del G.P. Socialista, que propone introducir un artículo 18 (nuevo), rechazándose por veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra.

A la Disposición Adicional primera se mantiene la enmienda número 76, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por cuatro votos a favor, cincuenta y ocho en contra y cuatro abstenciones. So-

metida a votación de la Disposición Adicional primera, es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones.

Se somete a votación la enmienda número 81, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone introducir una nueva Disposición Final, que es rechazada por cuatro votos a favor, cincuenta y ocho votos en contra y cuatro abstenciones.

A la Exposición de Motivos se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas números 83, 84 y 90 a 92, de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, que son rechazados por veintinueve votos a favor y treinta y siete en contra. La Exposición de motivos se aprueba por cincuenta y ocho votos a favor y ocho en contra.

Finalizada la votación, ningún Grupo Parlamentario desea intervenir para explicar el voto, por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria e Innovación, por acuerdo de la Junta de Portavoces a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre: 1) Contenido y trascendencia del Contrato de Promotor, 2010-2014, Fim Road Racing World Championship Grand Prix, firmado el 23 de marzo de 2010 entre Dorna Sports, S.L. (Sociedad Unipersonal), y Ciudad del Motor de Aragón, S.A., sus anexos y la Adenda al mismo contrato firmada el 1 de marzo de 2011 y 2) Implicaciones económicas y políticas derivadas de dicho contrato, anexos y Adenda, así como de los eventos celebrados y previstos.

En primer lugar, toma la palabra el Consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López para realizar su exposición.

A continuación intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. En primer lugar, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Seguidamente, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Socialista, el Vicepresidente Segundo de la Cámara, Sr. Velasco Rodríguez. Finalmente, por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Aliaga López a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados.

Tras la intervención del señor Consejero, el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, solicita la palabra aludiendo a inexactitudes dichas por el señor Consejero, respondiéndose el señor Presidente que no aprecia las mismas y, recurriendo al artículo 88 del Reglamento, cierra la discusión.

En el cuarto punto del Orden del Día figura la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre las titulaciones universitarias que se van a ver o pueden verse afectadas de aplicarse la reforma de la educación superior que anunció el Ministro de Educación en el Senado, y sobre la

posición del Gobierno de Aragón ante esta previsible reforma fundada en criterios de viabilidad económica.

Interviene la Sra. Serrat Moré, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por la señora Consejera. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene su Portavoz, Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra su Portavoz, Sra. Ibeas Vuelta. Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene la Diputada, Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, interviene la Diputada, Sra. Pérez Esteban. Finalmente, por el G.P. Popular, toma la palabra la Diputada, Sra. Arciniega Arroyo.

Finaliza este punto con la respuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

En el quinto punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Moción número 23/12, dimanante de la Interpelación número 15/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de personal, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Larred Juan.

A esta iniciativa se han presentado siete enmiendas. La enmienda núm. 1 del G.P. del Partido Aragonés, que la defiende el Diputado, Sr. Ruspira Morraja. Las enmiendas núms. 2 y 3, del G.P. Chunta Aragonesista las defiende el Sr. Briz Sánchez. La Sra. Ferrando Lafuente defiende la enmienda núm. 4, presentada por el G.P. Popular, y solicita la votación separada. Finalmente, el Sr. Barrena Salces defiende las enmiendas núms. 5, 6 y 7, presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Larred Juan para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción, manifestando que acepta las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, y no así las presentadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular.

Se someten a votación separada los párrafos de la Moción, con los siguientes resultados. El párrafo primero se rechaza al obtener veintisiete votos a favor y treinta y uno en contra. El párrafo segundo se aprueba por unanimidad. El párrafo tercero se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y tres en contra. El párrafo cuarto se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y uno en contra. El párrafo quinto se aprueba por unanimidad. El párrafo sexto se aprueba por unanimidad. El párrafo séptimo se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y uno en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido

Aragonés; el Sr. Larred Juan, del G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Finalizado este punto y cuando son las catorce horas y treinta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, y siguiendo con el Orden del Día, se entra en el debate y votación de la Moción número 26/12, dimanante de la Interpelación número 22/12, relativa a la supresión de las inversiones correspondientes al Plan Miner, formulada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco, perteneciente al G.P. Socialista, para presentar y defender la iniciativa.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Palacín Eltoro defiende la enmienda que ha presentado el G.P. Chunta Aragonesista, a la vez que solicita la votación separada. El Sr. Peribáñez Peiró defiende la enmienda que ha presentado en nombre del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende las dos enmiendas que ha presentado.

A continuación, en turno de intervención como Grupo Parlamentario no enmendante, toma la palabra el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Ibáñez Blasco para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción, manifestando que no acepta la enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista; sí acepta la enmienda núm. 2, presentada por el G.P. del Partido Aragonés; acepta asimismo la enmienda núm. 3 del G.P. de Izquierda Unida de Aragón y, respecto de la núm. 4 de este mismo Grupo Parlamentario propone un texto transaccional por el que se sustituye al comienzo del texto «Garantizar» por «Intentar garantizar».

Se procede a la votación separada de los párrafos de la iniciativa, obteniendo los siguientes resultados. El párrafo primero se aprueba por unanimidad. El párrafo segundo se aprueba por unanimidad. El párrafo tercero se aprueba por unanimidad. El cuarto párrafo se aprueba por unanimidad. El quinto párrafo se aprueba por cincuenta y ocho votos a favor y cuatro en contra. El sexto párrafo se aprueba por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Se pasa al séptimo punto del Orden del Día, constituido por debate y votación de la Proposición no de ley número 26/12, sobre la devolución de los bienes del Monasterio de Sijena, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario proponente.

A continuación, interviene la Sra. Ibeas Vuelta en defensa de las enmiendas tres enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Socialista, la Sra. Vera Lainez. Por el G.P. Popular, el Secretario Primero de la Cámara, Sr. Navarro Félez.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Boné Pueyo, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, proponiendo un texto transaccional elaborado con las enmiendas y el texto de la iniciativa el cual pasa a explicar y que quedaría como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación y desacuerdo con la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre los derechos de Aragón en el proceso de enajenación de los bienes del Monasterio de Sijena, al entender que cercenan el Estatuto de Autonomía de Aragón, así como los derechos históricos del pueblo aragonés.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que manifieste su preocupación y desacuerdo con la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre los derechos de Aragón en el proceso de enajenación de los bienes del Monasterio de Sijena, al entender que cercena el Estatuto de Autonomía de Aragón, así como los derechos históricos del pueblo aragonés, y a trasladar dicho desacuerdo al Gobierno de la Generalitat de Cataluña y al Gobierno de España

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se busquen y ejerzan todas las acciones jurídicas e institucionales que permitan el regreso a Aragón de los bienes procedentes del Monasterio de Sijena.

4. Las Cortes de Aragón, en representación del pueblo aragonés, emprenderán las acciones de apoyo que sean precisas y correspondan a la institución, tendentes a este mismo fin.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España, con el objetivo de coordinar las acciones necesarias para conseguir la devolución de los bienes, en especial en aquellos pleitos o hechos que se originaron cuando las competencias de salvaguarda del patrimonio histórico y cultural correspondían a la Administración General del Estado.

6. Las Cortes de Aragón muestran su apoyo al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena y al resto de instituciones, asociaciones y entidades que siguen luchando para la devolución de todo el patrimonio aragonés emigrado.

7. Las Cortes de Aragón darán traslado de este acuerdo al Tribunal Constitucional, al Gobierno de la Generalitat de Cataluña y a la Administración General del Estado.»

Sometida a votación de la Proposición no de ley en los términos indicados, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés;

la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista; y el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular.

Se pasa al octavo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 86/12, relativa al Programa de gratuidad de libros de texto, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, el Sr. Briz Sánchez, interviene en defensa de la enmienda presentada en nombre del G.P. Chunta Aragonesista. Asimismo, el Sr. Blasco Nogués defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra sucesivamente el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Pérez Esteban para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que acepta la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y no así la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación la Proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda aceptada, resulta rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra.

Para explicación de voto, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 89/12, sobre la construcción del Hospital de Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

En defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, toma la palabra la Diputada, Sra. Susín Gabarre.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués. Por el G.P. Socialista, el Sr. Alonso Lizondo.

Finalizado el debate, se somete a votación la Proposición no de ley núm. 89/12 en sus propios términos, siendo aprobada por unanimidad.

Para la explicación de voto, toman la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

En el décimo punto del Orden del Día Debate y votación de la Proposición no de ley número 110/12, relativa a las Escuelas-Taller y Talleres de Empleo dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Romero Rodríguez.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués, quien solicita la votación separada.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra sucesivamente el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Consejero de Hacienda y Administración Pública; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista; y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene el Sr. Romero Rodríguez para manifestar que no acepta la enmienda presentada a esta iniciativa.

El señor Presidente, somete a votación separada los párrafos de la iniciativa, obteniendo los siguientes resultados. El párrafo primero se aprueba por unanimidad. El párrafo segundo se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra. El párrafo tercero se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista; y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Se pasa al undécimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 118/12, sobre el convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado del Grupo Parlamentario proponentes, Sr. Briz Sánchez.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Herrero Herrero.

Posteriormente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, su Portavoz, Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Socialista, la Sra. Canales Miralles. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Briz Sánchez para manifestar que no acepta la enmienda presentada a la Proposición no de Ley.

Por tanto, se somete a votación la iniciativa en sus propios términos, rechazándose por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, constituido por el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de ley número 120/12, sobre el rechazo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, presentada por el G.P. Socialista; y de la Proposición no de ley número 122/12, re-

lativa al rechazo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para presentar y defender la iniciativa del G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Fernández Abadía.

La iniciativa del G.P. Chunta Aragonesista la presenta y defiende el Diputado, Sr. Soro Domingo.

A continuación, para la defensa de la enmienda que ha presentado en nombre del G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 122/12, toma la palabra el Sr. Ruspira Morraja.

Seguidamente, en turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toma la palabra el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular.

Finalizadas estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Soro Domingo para manifestar que no acepta la enmienda presentada a la iniciativa de su Grupo Parlamentario.

Se procede a votar las dos proposiciones no de ley. La Proposición no de Ley 120/12 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra. La Proposición no de Ley núm. 122/12 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto, toman sucesivamente la palabra el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de ley número 132/12, sobre la defensa del Estado autonómico, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Tomás Navarro para presentar y defender la iniciativa.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. Interviene el Sr. Boné Pueyo, Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, quien manifiesta que retira la enmienda presentada. El Sr. González Celaya defiende a continuación la enmienda presentada por el G.P. Popular. Finalmente, la Sra. Ibeas Vuelta defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, el Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, como Grupo Parlamentario no enmendante.

A continuación, el Sr. Tomás Navarro interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que acepta las tres enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Sometida a votación la iniciativa, con la incorporación de las enmiendas aceptadas, es rechazada por veintisiete votos a favor, veintinueve en contra y siete abstenciones.

Para la explicación de voto, interviene el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr.

Tomás Navarro, del G.P. Socialista; y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular.

Se pasa a siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 134/12, sobre la supresión de grados universitarios, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Herrero Herrero.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

Interviene de nuevo la Sra. Pérez Esteban para manifestar que no acepta la enmienda presentada a esta iniciativa.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de Ley en sus propios términos, resultado rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, y cuando son las veintiuna horas y diez minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta a las nueve horas y treinta minutos del día siguiente.

El viernes, día 26 de abril, a las nueve horas y treinta y cinco minutos se reanuda la sesión.

Antes de continuar con el Orden del Día, el señor Presidente informa de que la Interpelación número 44/12, que figura en el punto número vigésimo segundo, se pospone para otra sesión. Igualmente, las preguntas números 625/12 y 626/12, puntos números vigésimo séptimo y vigésimo octavo del Orden del Día, se pospone su tramitación.

Continuando con el Orden del Día, se pasa a la Pregunta número 630/12, relativa a los recortes en políticas sociales, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

Formulada la pregunta por el Sr. Lambán Montañés, toma la palabra la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Lambán Montañés y la respuesta de la Sra. Rudi Úbeda.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 628/12, relativa a los límites de aguante de la ciudadanía aragonesa ante los recortes económicos y de derechos que están sufriendo, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra para responderle la Sra. Rudi Úbeda, Presidenta del Gobierno.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta en turno de réplica, respondiéndole la señora Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda.

Seguidamente, interviene la Sra. Ibeas Vuelta para manifestar su protesta por el exceso de tiempo consumido en su intervención por la señora Presidenta, a lo que responde el señor Presidente que ha sido más flexible con los tiempos al haberse retirado varios puntos del Orden del Día.

En el decimoséptimo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 629/12, relativa a la defensa del Estatuto y su Autonomía, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Barrena Salces, toma la palabra la Presidenta del Gobierno para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrena Salces y la respuesta de la Sra. Rudi Úbeda.

En el decimotavo punto del Orden del Día figura la Interpelación número 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Soro Domingo, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Soro Domingo en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Bono Ríos.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de Igualdad en las Relaciones Familiares ante la Ruptura de Convivencia de los Padres, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Herrero Herrero.

Expone la Interpelación ante la Cámara la Sra. Herrero, respondiéndole a continuación el Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Herrero Herrero y la respuesta del señor Consejero de Presidencia y Justicia.

El vigésimo punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Salud Pública, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Luquin Cabello, respondiéndole el Consejero, Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa al siguiente punto, la Interpelación número 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

En primer lugar, interviene el Sr. Tomás Navarro para exponer la iniciativa, respondiéndole a continuación el Sr. Bermúdez de Castro Mur, Consejero de Presidencia y Justicia.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Tomás Navarro y la respuesta del Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Se pasa a continuación al vigésimo tercer punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Ibáñez Blasco, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Ibáñez Blasco, respondiéndole el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación número 46/12, sobre política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Expuesta la Interpelación por el Sr. Briz Sánchez, toma la palabra la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Briz Sánchez y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

Seguidamente se pasa a la sustanciación de la Pregunta número 359/12, relativa a la empresa cárnica Espuña, en Utrillas, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Romero Rodríguez, toma la palabra el Consejero de Industria e Innovación para responderle.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Romero Rodríguez para formular nuevas preguntas, que responde el Consejero, Sr. Aliaga López.

Finalizado este punto se pasa al siguiente, constituido por la Pregunta número 534/12, relativa al nuevo colegio de Monzón (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Formula la pregunta ante la Cámara el Sr. Aso Solans, al que responde la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Aso Solans y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 575/12, relativa a la posible eliminación del apoyo económico del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia al Consejo de la Juventud de Aragón, formulada al titular de este Departamento por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta para formular nuevas preguntas, respondiéndole el Sr. Oliván Bellostá.

Se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 603/12, relativa a la contratación de la dirección facultativa del Hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Formulada la pregunta por el Sr. Alonso Lizondo, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Alonso Lizondo y la respuesta del Sr. Oliván Bellostá.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 581/12, relativa a la medida de regularización fiscal propuesta por el Gobierno de España, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Fernández Abadía, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Fernández Abadía, a quien responde el Sr. Saz Casado.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 621/12, relativa al expediente de regulación de empleo anunciado por la empresa Johnson Controls Alagón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Soro Domingo, toma la palabra para responderle el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

En turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Soro Domingo, respondiéndole el Sr. Bono Ríos.

El último punto del Orden del Día lo conforma la Pregunta número 622/12, relativa al proyecto de explotación minera de magnetitas a cielo abierto en Borobia (Soria), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Bueta.

Formulada la pregunta por el Sr. Laplana Bueta, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 12 y 13 de abril de 2012.

2. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial (procedente del Decreto-ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón).

3. Comparecencia del Consejero de Industria e Innovación, por acuerdo de la Junta de Portavoces a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre:

1) Contenido y trascendencia del Contrato de Promotor, 2010-2014, Fim Road Racing World Championship Grand Prix, firmado el 23 de marzo de 2010 entre Dorna Sports, S.L. (Sociedad Unipersonal), y Ciudad del Motor de Aragón, S.A., sus anexos y la Adenda al mismo contrato firmada el 1 de marzo de 2011.

2) Implicaciones económicas y políticas derivadas de dicho contrato, anexos y Adenda, así como de los eventos celebrados y previstos.

4. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre las titulaciones universitarias que se van a ver o pueden verse afectadas de aplicarse la reforma de la educación superior que anunció el Ministro de Educación en el Senado, y sobre la posición del Gobierno de Aragón ante esta previsible reforma fundada en criterios de viabilidad económica.

5. Debate y votación de la Moción número 23/12, dimanante de la Interpelación número 15/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de personal, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Moción número 26/12, dimanante de la Interpelación número 22/12, relativa a la supresión de las inversiones correspondientes al Plan Miner, formulada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación de la Proposición no de ley número 26/12, sobre la devolución de los bienes del Monasterio de Sijena, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 86/12, relativa al Programa de gratuidad de libros de texto, presentada por el G.P. Socialista.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 89/12, sobre la construcción del Hospital de Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 110/12, relativa a las Escuelas-Taller y Talleres de Empleo dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 118/12, sobre el convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 120/12, sobre el rechazo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley número 122/12, relativa al rechazo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley número 132/12, sobre la defensa del Estado autonómico, presentada por el G.P. Socialista.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley número 134/12, sobre la supresión de grados universitarios, presentada por el G.P. Socialista.

15. Pregunta número 630/12, relativa a los recortes en políticas sociales, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

16. Pregunta número 628/12, relativa a los límites de aguante de la ciudadanía aragonesa ante los recortes económicos y de derechos que están sufriendo, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

17. Pregunta número 629/12, relativa a la defensa del Estatuto y su Autonomía, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

18. Interpelación número 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

19. Interpelación número 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de Igualdad en las Relaciones Familiares ante la Ruptura de Convivencia de los Padres, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Herrero Herrero.

20. Interpelación número 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Salud Pública, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

21. Interpelación número 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

22. Interpelación número 44/12, relativa a modificación de programas del Inaem por merma de ingresos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

23. Interpelación número 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

24. Interpelación número 46/12, sobre política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

25. Pregunta número 359/12, relativa a la empresa cárnica Espuña, en Utrillas, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

26. Pregunta número 534/12, relativa al nuevo colegio de Monzón (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

27. Pregunta número 625/12, relativa al número de alumnos por aula, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

28. Pregunta número 626/12, relativa a horas lectivas del profesorado, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

29. Pregunta número 575/12, relativa a la posible eliminación del apoyo económico del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia al Consejo de la Juventud de Aragón, formulada al titular de este Departamento por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

30. Pregunta número 603/12, relativa a la contratación de la dirección facultativa del Hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

31. Pregunta número 581/12, relativa a la medida de regularización fiscal propuesta por el Gobierno de España, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

32. Pregunta número 621/12, relativa al expediente de regulación de empleo anunciado por la empresa Johnson Controls Alagón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

33. Pregunta número 622/12, relativa al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional de las Cortes de Aragón sobre el Año Internacional de las Cooperativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón elevan al Pleno de la Cámara una propuesta de declaración institucional con motivo de la Declaración de las Naciones Unidas de 2012 como Año Internacional de las Cooperativas.

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, han aprobado la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

«Las Cortes de Aragón manifiestan el apoyo institucional a la Resolución 64/136, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama el año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas, y establece la necesidad de crear un entorno propicio a nivel mundial para el desarrollo de las cooperativas.

El Parlamento aragonés quiere destacar los rasgos esenciales de esta fórmula empresarial, enmarcada en el sector de la economía social, que viene demostrando su capacidad para crear y mantener el empleo, y generar riqueza compartida, de una manera equitativa y responsable a pesar del difícil escenario económico que nos afecta desde hace unos años. Los principios cooperativos por los que se rigen, como el control democrático de los socios, la participación económica de los mismos, o el compromiso con su entorno, entre otros, hacen de esta fórmula de empresa un importante medio de creación y mantenimiento de empleo.

Las Cortes de Aragón quieren contribuir al impulso y seguimiento de la Declaración de la Asamblea de Naciones Unidas del Año Internacional de las Co-

operativas, conscientes de la importancia de esta otra forma de hacer empresa, capaz de proporcionar no solo estabilidad económica y financiera, sino de contribuir al mantenimiento y creación de empleo, y de generar cohesión y bienestar social. Asimismo, instan al Gobierno a establecer medidas, de toda índole, en favor del crecimiento y desarrollo del cooperativismo en Aragón, así como de la mejora de la representación institucional de estas entidades.

Las Cortes de Aragón trasladan también su felicitación y reconocimiento a todas las entidades que representan los intereses de las cooperativas en todas sus vertientes, así como a todas aquellas que representan y defienden la economía social, cuya columna vertebral la conforman las cooperativas en Aragón, por su labor en pro de la creación y mantenimiento del empleo, de la vertebración del territorio y de la generación de capital social.»

Zaragoza, 10 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos